



VIERNES 15 DE SETIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIII - N° 181
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Ord. Sr. Juez 1º Ins. 1º Nom. Civ., Com., Flia. Villa María, Sec. Dra. Fernandez en autos ALONSO J. Y JOSE A REDOLFI SRL C/ MOTTURA JOSE L. - EJECUTIVO N° 658628. El Mart. José Suppo - M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 - V. María, subastará el 19 de setiembre de 2017 a las 10 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. Villa María: Un Automotor marca CHEVROLET, Modelo ASTRA GL 2.0, Tipo SEDAN 4 PTAS., motor CHEVROLET N° 2S0022756, Chasis CHEVROLET N° 9BGT69B05B218589, DOMINIO FAO-292, con GNC, en el estado visto y que se encuentra. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 900.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie A del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: Uritorco esquina Mercedarios - V. María, días 16 y 18/9 de 14 a 17 hs.- Informes: al Mart. Tel. (0353) 154214934.- V.María,12/9/2017.-Fdo.Dr.Valazza.

2 días - N° 118669 - \$ 1167,58 - 19/09/2017 - BOE

O. Juez 2º Nom, C.C.C. y Flia. Of. Ejec. Fiscales, V. Carlos Paz. autos: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ROSSO, DANIEL ANTONIO -Pres. Mult. Fiscal - Expte.: 2128100; Mart. Ante, 01-1436, domic. Rep. Argentina 324 C. Paz, rematará el 20/09/2017, 10:30 hs. o el primer día hábil sgte. en caso de impos, Sala de Subasta sita José Hernández 542 (playa de estacionamiento contigua a tribunales): Lte 22 Mza. 3 de Va. Flor Serrana, Ped. S. Roque, Dpto Punilla, Tanti, Sup: 850,72m2, Mat. 1345411, baldío y desocupado. COND.: Base: \$2022. Post. Mín: \$1.000. Ctdo, mejor postor, 20% seña, más comis. 5%, más 4% Ley 9505. Saldo aprob. subas-

ta, p/transf. Electrónica Cta Jud 349/20135906 CBU 0200349651000020135960. (Acdo. Regl. 1233/14 pto.16). Si la aprobación excede 30 días, devengará interés tasa pasiva B.C.R.A. más 2% mensual, salvo oportuna consig. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. y art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/2014. Concurrir con DNI, CUIT/CUIL. Inscripción: Acdo. Regl.1233/14 pto.28. No se acepta cesión de ningún tipo. Por el presente se notifica al ddo. rebelde. Exhibición: días hábiles 14 a 18 hs. Informes: 3541-527235. Of. 12/09/2017 Fdo.: Dra. Pandolfini, Pro-Secretaría

4 días - N° 118664 - \$ 2030,72 - 20/09/2017 - BOE

EDICTO: O: Juzg 1º Inst 1º Nom Civil, Com de V María en autos "NARDELLI RAUL FAUSTO c/ MARTIN SANTIAGO ANDRES - EJEC (Expte 2218128), Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de remates del Tribunal sito en calle Gral Paz 331 PB de V.María, el día 19/09/2017 a las 11:00 hs., el siguiente inmueble, (Santa Fe 1136 de V Nueva), Matrícula N° 247103, a saber: 1) LOTE DE TERRENO: Ubic en la cdad de V Nueva, Ped de igual nombre, Dpto G.S MARTIN, se desig como lote "C", mide: 8 mts.50cms de fte, por 45mts.80cms de fdo; con sup de 389 mts.30dms.cdos.; linda -E, lote "B"; N-O, calle Sta Fe; S-O c/ de Vilma Houriet de Battisti y al S-E c/ mas del causante (hoy sucesión).- Todo según plano 89.543.-NOTA: No se expresa desig de manz.-DATOS CATASTRALES C.01; S.02; Mza.022; P.012.- Cta DGR N° 1605-1950207/8.-BASE (\$ 359.763,00). El o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de su compra en efectivo o cheque certificado, con más (4 %) del precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Fliar", con más la comisión de ley al martillero. Resto al aprobarse la subasta en la cuenta 304/31094609 o antes si hubieran pasado 30 días de la subasta bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuere imputable a abonar intereses equivalentes a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2 % nominal mensual hasta su efectivo pago. Incremento mínimo de las posturas: \$ 3.597,63. MEJORAS: Cocina-co-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 13
Citaciones	Pag. 14
Rebeldías	Pag. 28
Sentencias	Pag. 28
Usucapiones	Pag. 28

medor, baño, 3 dorm, lavadero, Garage, Techo de cemento, paredes de ladrillo, aberturas de madera y chapa.- - Sup cub aprox. 120 mts2. Sobre calle de pavimento, servicios.- Ocupado por la Sra Bermalinovich con dos hijos. Mas datos al Martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Villa María TE 0353-156564771 -de 17 a 20 hs.- Dra. Nora Lis Gomez - Pro Secretaria- Oficina 4/09/17-

5 días - N° 117318 - \$ 2296,10 - 19/09/2017 - BOE

Orden: Oficina Unica de Conciliación (Juzg. Seg. Nom.) Bell Ville, autos "ESPAÑON Graciela Andrea c/ SARETTI Adrián Nicolás - Ordinario" exp. 715612, Mart. Cristián F. GALLO, MP. 01-986, rematará 21/09/2017, 10:00 hs., Sala Remates Coleg. Martilleros (Entre Ríos 425 Bell Ville): Derechos y acciones equiv. al 50% sobre Fracción de terreno, ubic. Bell Ville, Dpto. Unión (Cba.), con superficie de 236,32m2. Ubic. en calle Constitución 399 esq. N.E. Bell Ville. Dominio inscripto Matrícula N° 381.030, a nombre de Adrián Nicolás Saretti (50%). ESTADO: Edificado y con ocupantes. Mejoras: 3 dorm., living-comedor, cocina, baño, lavadero, quincho-garage, hab. y baño. BASE: \$ 247.159 (50% B.I.). CONDICIONES: 20% de seña dinero de cdo. cheque cert. acto remate, más 4% Ley 9505, más comisión ley del Mart.e impuestos que por ley correspondan, el resto al aprobarse la subasta y en las cond. que determina el art. 589 CPC., Incremento postura 1% base. Por cpra. comisión manifestar momento de la subasta nombre, dni. y domic. comitente, debiendo este último ratificar la compra y const. domic. tér. 5 días, bajo apercib. adj. al comisionado, debiendo cumplimentarse con el Formulario para compra en comisión (Ac.Reg. N° 1233-16/09/14 del TSJ). Por razones fuerza mayor o día desig. resultare inhábil, subasta se

llevará a cabo día inmediato hábil sig señalado, mismo lugar y hora. Revisar previa autorización Martillero. Informes al Mart. Cristián Fabián GALLO – Córdoba 463-Of. 6-Bell Ville (03537-15443047). FDO: Dr. Lucas DELLA SANTINA. OFICINA, 6 de septiembre de 2017.-

3 días - N° 117745 - \$ 1109,55 - 21/09/2017 - BOE

O. Juez 1 Inst. y 50 Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA FIDUCIARIA FIDEICOMISO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PROCREAR C/ ZANON ALVARO RAUL Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE.N°6141028)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en calle Caseros N°344, 6to. Piso Ofic. 51, rematará el día 19 de Septiembre de 2017 a las 9 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), LOTE DE TERRENO BALDIO inscripto a la Matrícula Nro. N°1268759 ubicado en calle San Luis s/n de la Localidad de Salsipuedes, Desig. Lote 22 de la manzana 65, con sup. total de 300 mts.2.; Nom. Catastral: 02-02-044-007, a nombre de Álvaro Raúl Zanon y Sra. Valeria Analia García. LIBRE DE PERSONAS Y COSAS, SIN CONSTRUCCIONES EN SU INTERIOR. Calle de acceso de tierra. Con servicios de red eléctrica y agua potable. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$933,00, dinero de contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. (3%) y el saldo c/aprobación. En caso de que los montos a abonar supere la suma de \$30.000 el depósito deberá efectuarse mediante transferencia electrónica (AR 89, Serie B 27/9/11). Si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de realizada la subasta o después de los 3 días hábiles de la notificación de la resolución que la aprueba, según el caso, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central de la República Argentina, más el 2% mensual; razón por la cual, podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas: \$500,00.- Dr. Alcaza Alejandro. Prosecretario.- Of. 12-09-17.-

3 días - N° 118386 - \$ 1486,20 - 19/09/2017 - BOE

O. Juez 1ª Civ. y Com. en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE

SAN CRISTOBAL S.M.S.G. C/ MANASSERO JUAN MANUEL – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 5890196)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226, rematará el día 28/09/2017 a las 09:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente Automotor: Automotor MARCA FIAT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO IDEA SPORTING 1.6 16V, AÑO 2011, DOMINIO QKM 952. Titular Registral: Manassero Juan Manuel en estado exhibido. CONDICIONES: Base \$ 51.452, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse el 20% del importe total de la venta con más la com. de ley al mart. y el saldo al aprobarse la subasta, con más los intereses en los términos del art. 589 del C.P.C., bajo apercib. en caso de incumplimiento del comprador de aplicar el art. 585 del C.P.C., con más el 4% fondo de la Ley de Violencia Fliar (art. 24 ley 9505), debiendo constituir domicilio dentro del radio legal de 30 cuerdas. Postura Mínima: \$ 2.000. Compra en comisión deberá denunciar nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercib de adjudicar el bien al comisionado.- Revisar: Rimini N° 466 B° Ampliación Kennedy, días 21, 22 25, 26 y 27 de 16 A 18 horas Informes: al Mart. Tel.: 0351- 156501383. Fdo.: Dra. Valdes María Cecilia, Secretaria, 12/ 09/ 2017-

3 días - N° 118563 - \$ 1496,40 - 28/09/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez C.C. 29 Nom. (Conc. y Soc. N° 5) "Edificar SRL – Quiebra Prop. Comp." (N°4888890), venta directa Casa 10, Complejo Sagrada Familia II, Yavi N°4482, B° Las Palmas, Cba., no sometido aún al rég. P.H.: 2 dorm. Sup. cub. 54,50m2 aprox., ofertas sobre cerrado hasta 10hs. del 20.09.17 en Juzgado (Caseros 551, PB, pasillo central); apertura sobres:21.09.17, 10hs. y adjudic. en el acto; presencia oblig. oferentes. Base: \$300.000., seña 20% más imp. sellos prop., 4% ley 9505, IVA (10,5%), com. 3%; seña en Bco. Pcia. Cba., cta. CBU 0200922751000091262756, inmediatamente desde adjudic., en efvo; saldo 48 hs. de notif. aprob., por transf. banc.; Incumplimiento: Tribunal optará por declarar rescindida la vta. con pérdida de seña o exigir el cumpl. más 2,5% mensual a partir del vto. del plazo originario, sin perj. de mayores daños. Pasados 30 días de la adjudic. sin aprobac., se podrá consignar saldo, caso contrario, pagará 2% mensual. Empate: diferencia no superior a \$ 10.000; Desempate: entre quienes hayan empatado, sin poder retirarse, por sobre cerrado, oferta de suba no menor a \$ 10.000. Adjudicación: mejor oferta nominal. Nuevo empate: sin oferta mínima, adjudic. mejor of.

nominal. Prohibida cesión derechos de venta y compra en comisión, es condición esencial. Las ofertas importan aceptación de condic. vta. Sin interesados: adjudicación s/ prop. obrante en autos. A cargo adquirente: escrit., reg. coprop. y adm., planos subdivisión, imp. y tasas porcent. corresp. Mart. Jud. Jorge M. Núñez (MP 1-889), Bolívar 553, 2° "C". INFORMES: Cr. Werbin 0351-4238620 y 0351-156506706; Mart. 0351-155202456; martillero.asociado@gmail.com. Exhibición: 14.09.17 de 17hs a 18hs y 16.09.17 de 11hs a 12hs. Firmado: Marcela S. De la Mano –Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 116264 - \$ 2120,60 - 19/09/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CASTRO, JUAN DE DIOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6199687), por Sentencia N° 256 del 01.09.17 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Juan de Dios Castro D.N.I.10.171.148, CUIT 20-10171148-0, con domicilio electoral en calle Santa Rosa N° 574, y Country Las Delicias, calle Judas Tadeo N°5700, manzana 26, lote 15, de esta Ciudad, provincia de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 de la ley 24.522. VI) Intimar al fallido para que, en el plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 28.12.17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Saúl Rozenbaum, M.P. 10.038778, Calle Coronel Olmedo N°51-Cba) Informe Individual: 20.02.18; Resolución art. 36 L.C.Q: 20.04.18; Informe General: 10.05.18. Of. 14.09.17.

5 días - N° 118882 - \$ 3445,70 - 21/09/2017 - BOE

EDICTO: Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. C. y C. Cba (Conc. y Soc. N° 6). Secr: Beltramone. Se hace saber que en los autos "FIDEICOMISO MONTEVIDEO I O TOULOUSE I – LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES – CIAS. DE SEGURO)"

(EXPTE. N° 6227484), por Sent. 213 del 10/7/17, Auto 94 del 29/8/17 y dec. del 31/8/17 se resolvió lo siguiente: 1) Ordenar la liquidación del Fideicomiso Montevideo I o Touluse I -de naturaleza inmobiliaria-, constituido mediante instrumento privado elevado a Escritura Pública N° 40, Sección A, de fecha 10/8/07, sito en calle Montevideo esquina Artigas de esta ciudad, cuyo Fiduciario es el Sr. Raúl Eugenio Ingaramo (D.N.I. N° 11.306.318), en el marco de cuanto disponen el art. 1687 y cc. del CCCN y las normas pertinentes de la LCQ. 2) Fijar como fecha para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso (10/7/17) presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el liquidador (indicando causa, monto y privilegio) hasta el día 19/10/17. 3) Informe Individual: 01/12/17. 4) Sentencia de verificación: 27/12/17. 5) Informe General: 28/2/18. 6) Liquidador: Cr. Carlos Alberto Salcedo (MP 10-05147-2); domicilio en Lima 90, 4° piso, oficina "7"; Cba. Of: 7/09/17
3 días - N° 118373 - \$ 1604,31 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "BONETTO, JUAN ANTONIO-CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 3485585)" se ha dictado la siguiente Resolución: "AUTO INTERLOCUTORIO N° 226, VILLA MARÍA, 06/09/2017, Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... SE RESUELVE: 1) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del Art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del Art. 36, Ley 24.522, el día 10 de noviembre de 2017 (10/11/2017). 2) Hacer saber al concursado que deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al Art. 41, Ley 24.522, el día 04 de diciembre de 2017 (04/12/2017). 3) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el Art. 39, Ley 24.522, hasta el día 21 de diciembre de 2017 (21/12/2017). 4) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización, el día 21 de febrero de 2018 (21/02/2018). 5) Hacer saber al deudor que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo, ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los Arts. 43 a 45, Ley 24.522, en sus partes pertinentes, y hacerse pública en el expediente hasta el día 30 de julio de 2018 (30/06/2018). 6) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del Art. 45, Ley 24.522 se llevará a cabo el día 27 de agosto de 2018 (27/08/2018) a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal. 7) Hacer saber al concursado que el término para presen-

tar ante el Tribunal la documentación acreditante de la obtención de las mayorías legales con las que se arriba a la aprobación del acuerdo preventivo (Art. 45 Ley 24.522), vence el día 05 de setiembre de 2018 (05/09/2018), (...) Fdo. Alberto Ramiro Domenech, juez. QUEDA UD. NOTIFICADO, BAJO PERCIBIMIENTO DE LEY.

5 días - N° 118598 - \$ 4047,70 - 20/09/2017 - BOE

Por orden del Juez de 1° Inst. y 52° CyC Cba. En los autos:" VECTRA AGROPECUARIA S.A. -GRAN CONC. PREV" (Expte. N° 5087521) se fija audiencia para el 3/10/2017 a las 10hs. en sede de este Tribunal, a los fines de que los acreedores verificados o admisibles quirografarios de la sociedad fallida, comparezcan y emitan opinión con conocimiento de causa sobre la autorización prevista por el art. 119 L.C.Q.FDO: Carle de Flores Mariana Alicia: Prosecretaria.-

1 día - N° 118536 - \$ 162,10 - 15/09/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "FORJA ZENON PEREYRA S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA"- SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SEIS.- San Francisco, 22 de Agosto de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a la firma FORJA ZENON PEREYRA S.R.L., CUIT N° 30-70881079-3, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de agosto de 2004 bajo Matrícula N° 6426-B, con domicilio real en Ruta Nacional N° 19 km. 142,5 de la localidad de Colonia Malbertina, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4º) Intimar a la fallida para que dentro de los dos días de notificada entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- 5º) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6º) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida, la que será entregada al Síndico.- 7º) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del

art. 103 de la Ley Concursal, prohibiéndose a los socios integrantes y gerentes de la firma fallida salir del país sin autorización previa del Tribunal, a cuyo fin, ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Córdoba, conforme al Acuerdo dictado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia (Acuerdo N° 534, serie "A" de fecha 09/11/99), haciéndose saber que la medida deberá efectivizarse respecto de los socios gerentes según constancias obrantes en autos a saber: Oscar José BOSSIO, de apellido materno Daniele, casado en primeras nupcias con doña Elba Jorgelina Torasa, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Belgrano N° 454 de la localidad de Zenón Pereyra (Provincia de Santa Fe), nacido el 04/06/1947, titular de D.N.I. N° 6.446.848 y Daniel Antonio MARTINEZ, de apellido materno Blua, casado en primeras nupcias con doña Olga Tichensky, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Perú N° 958 de esta ciudad, nacido el 17/07/1932, titular de D.N.I. N° 6.413.452.- 8º) Designase la audiencia del día VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO a las 8:30 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C.- 9º) Fijase el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 10º) Fijase el día SIETE DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO para que el Sr. Síndico presente el informe del art. 200 L.C.Q.- 11º) Fijase el día VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2018 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 12º) Ordenase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles de la misma, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia o Juez de Paz que corresponda.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 13º) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14º) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), ANSES y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 15º) Cumplímense por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522,

debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin, ofíciase.- Protocólicese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Firmado: Dr. Horacio Enrique VANZETTI - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Daniel Helder MORERO quien fija domicilio en calle Bv. 9 de Julio Nro. 1061, de esta ciudad.- San Francisco, 04 de septiembre de 2017.-

5 días - N° 116526 - \$ 6356,90 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Concursos y Sociedades N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GUERRIERI, DIEGO GABRIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6318600, por Sentencia N° 408 del 24/02/2017, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr Diego Gabriel Guerrieri, DNI 31.041.222, con domicilio real en calle Wilson 2298 PA de B° Yofre N y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40 PB, ambos de esta ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Roberto Jaime Reisin, con domicilio en calle Bolivia N°257, 9° A, horario de atención de lunes a viernes de 16 a 20 hs, Córdoba, el día 16/10/2017

5 días - N° 117020 - \$ 773,30 - 15/09/2017 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "PRESAL S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 6259768, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26º Nominación en lo Civil y Comercial- Concursos y Quiebras N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 237. CORDOBA, 18/08/2017.Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Declarar la quiebra de PRESAL S.A. C.U.I.T. N° 30-69425271-7, con domicilio social en calle Sucre N° 25, 1º Piso, Of. 1 (fs.325 vta.) de la ciudad de Córdoba. (...). III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.) (...). XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 17 de noviembre de 2017. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 15 de febrero de 2018. XVI) Establecer como fecha tope y punto

de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 18 de mayo de 2018. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 2018. XVIII) Intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º b). (...)." Se hace saber que la Sindicatura designada en autos se encuentra comprendida por los Cres. Juan J. Crespo, María Elena Stella y Fernando D. Perasso, fijando domicilio en Dr. Federico Padula n°3287, con horario de oficina de lun a vie de 17 a 20.30 hs. Fdo.: Laura MASPERO C. de GONZALEZ – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 117132 - \$ 2454,05 - 15/09/2017 - BOE

Por orden del Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C. C. y de Flia. de Marcos Juárez en autos "CESARONI, OMAR ALBERTO – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 2768487). En la ciudad de Marcos Juárez, a veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, siendo día y hora designados para que tenga lugar la audiencia a los fines de sorteo de síndico, comparece ante S.S. y Secretaria autorizante el representante del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Contador Mantegari, Marina (Mat. 10-15077-3)). Previa espera de ley, se declara abierto el acto y realizado el sorteo respectivo resultó desinsaculada la Bolilla N° 12 correspondiente a la Cra. Natalia Ivon Salcedo (MAT. 10.15228-1), con domicilio en calle Belgrano N° 845 (...). Fdo: José María Tonelli; Juez... En la ciudad de Marcos Juárez, a los treinta y un días del mes de agosto de 2017, siendo día y hora de audiencia a los fines de aceptación de cargo de Síndico sorteado, comparece ante SS y Secretario actuante la Contadora Natalia Ivon Salcedo, D.N.I N° 28.344.032, matrícula profesional N° 10.15228.1, quien previo juramento que prestó en debida y legal forma dijo: Que venía a aceptar el cargo para el que había sido designado, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Belgrano N° 845, de esta ciudad, teléfono 0351-156622763- fijando horario de atención de lunes a viernes de 09:00 hs a 16:00 hs. (...). Fdo: José María Tonelli; Juez...

5 días - N° 117586 - \$ 3140,40 - 15/09/2017 - BOE

Juzgado Primera Instancia y Tercera Nominación C.C.F. y C.- Secretaria Cinco - de Río Tercero - Expte.N° 1665669 - MARTINO, ALBER-

TO CEFERINO – CONCURSO PREVENTIVO - AUTO: 272. RIO TERCERO, 14/06/2017... RESUELVO: 1.- Homologar el Acuerdo Preventivo propuesto por la parte concursada Sr. Alberto Ceferino Martino D.NI 17.456.796, aprobado por los acreedores según las conformidades en autos... P, HS Y DC. Fdo: Dres. Romina Sánchez Toraza- Juez- y Juan Carlos Vilches- Secretario

5 días - N° 117021 - \$ 371 - 15/09/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 2º Nom Civ Com y Flia de Villa María, Dr. Fernando Flores, Sec 4, en autos "DOÑA LUCIA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 6312843), ha resuelto mediante Sentencia N° 104 de fecha 06/09/2017 declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de DOÑA LUCIA SRL, CUIT 33-71231928-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Dirección de Inspección de Personas Jurídicas bajo la Matrícula 15.761 B del 13 de diciembre de 2012, con domicilio en Buenos Aires 1734 de Villa María y con domicilio legal en Salta 1212 de la misma ciudad, dedicada a la explotación tambera de fluido de leche vacuna.- Se fijaron las siguientes fechas: Audiencia a los fines del sorteo de Síndico para el día 12 de Septiembre pxmo. a las 10:30 hs.; 26 de Octubre de 2017 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico que resulte designado; 26 de Diciembre de 2017 para que la sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 LCQ y hasta el día 14 de Marzo de 2018 para que acompañe el Informe General (art. 39, LCQ); fijar la Audiencia Informativa prevista por el art. 14, inc. 10, LCQ, para el día 26 de Julio de 2018 a las 10:30hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencia de este Tribunal, la que, en caso de resultar día inhábil, se celebrará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

5 días - N° 117375 - \$ 1637,30 - 18/09/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. Y Familia de 2º Nom. - Sec. n.º 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. n.º 6520803)" ha resuelto mediante Sentencia N.º 85, de fecha 25/08/17, declarar la apertura del concurso preventivo de la firma "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H." CUIT 30-70713992-3, con domicilio social en calle Iturraspe 1909 de la Ciudad de San Francisco – Dpto. San Justo, integrada por los Sres. Víctor Marcelo Anselmo, D.N.I. N.º 25.704.316, y Francisco Pedro Anselmo, D.N.I. N.º 6.422.025. Se fijó hasta el día

27/10/2017 próximo a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado. El día 01/09/2017 se designó por sorteo como Síndico al Cr. Mario Ernesto Demarchi, con domicilio legal en calle Colon N° 184 de la Ciudad de San Francisco. Se fijó hasta el día 13/12/2017 a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Particular previsto por el art. 35 de la ley 24.522. Se fijó fecha para que la Sindicatura presente el Informe General para el día 01/03/2018. Se fijó fecha para la celebración de la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, para el día 16/08/2018 a las 09:30 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurrán a ella, y si no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Se declara pequeño concurso al presente proceso con los alcances previstos por el art. 289 de la ley concursal. San Francisco, 08 de septiembre de 2017. Fdo. Rosana Rossetti de Parussi – Secretaria.

5 días - N° 117763 - \$ 2239,40 - 20/09/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALICIA DOMINGA DIAZ en autos caratulados DIAZ, ALICIA DOMINGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6028053 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/08/2017. Juez: Villarragut Marcelo

1 día - N° 117723 - \$ 63,13 - 15/09/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "Bustamente María Esther c/ Pantalena Gerardo -Ordinario-Daños y Perjuicios-Accidente de Tránsito- (Expte. N° 6244766)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Gerardo Pantalena a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 25/08/2017. Fdo: MONTES Ana Eloísa; Juez-AGNOLON, Elena Verónica; Prosecretario.

5 días - N° 117712 - \$ 462,80 - 21/09/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo C y C de 1º Inst y 4º Nom, en autos "ACHILLI, Nidia Dilma María -

Declaratoria de herederos - Expte. 3490357", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Achilli, Nidia Dilma María D.N.I. 3.547.130, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de junio de 2017. Fdo.: Sandra Tibaldi de Berteau, Juez; Andrea Sola, Secretaria.

1 día - N° 118219 - \$ 178,55 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero Sec. 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FERRER ROBERTO (D.N.I. M6.603.213) en autos caratulados: "FERRER ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2903512 - para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial)...Notifíquese - Río Tercero 21 de Marzo de 2017.- Fdo: Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ de Primera Instancia- Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí – SECRETARIO.-

1 día - N° 117719 - \$ 121,99 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36 Nom. en lo civil y com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAZAN JUANA RUFINA en autos caratulados BAZAN JUANA RUFINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6416873 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.31/08/2017 Juez Abellaneda Roman Andres - Prosec. Sanchez Alfaro Ocampo, Maria Alejandra Noemi

1 día - N° 118278 - \$ 177,85 - 15/09/2017 - BOE

El Juez de 1 inst. y 2 nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín Sec 3. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra Ramona Florentina Ruiz Diaz, en autos "Ruiz Diaz Florentina Ramona" expte 2938332 por el termino de 30 días a partir de la fecha de publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Cosquín 27/07/2017.Fdo Chiamonte Paola Elizabeth pro-secretario letrado Rodriguez Silvia Elena Juez.

1 día - N° 118310 - \$ 171,90 - 15/09/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de Mary Eva Teresa SAMBRENIL, en los autos caratulados: "SAMBRENIL, MARY EVA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 6465386), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 07/09/ 2017. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Marcela Carmen Segovia- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 118709 - \$ 221,30 - 15/09/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE- El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial de la 7ª Circ., Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante – Sr. RAMON ANGEL GARCIA. - para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- tomen participación de ley, en los autos: "EXPEDIENTE: 2779544 - RAMON ANGEL GARCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día., todo bajo apercibimiento de ley. Ofic..., 8 de Septiembre de 2017. Fdo., MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar SECRETARIO LETRADO. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa. Juez

1 día - N° 118812 - \$ 273,33 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "Camussa Oscar Domingo-Declaratoria de Herederos-(Expte. N° 6479496)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR DOMINGO CAMUSSA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06/09/2017. Fdo: Almeida German; Juez-Oviedo Paula; Prosecretario

1 día - N° 117713 - \$ 79,33 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS, HUMBERTO DEL VALLE, DNI 6.369.540 en autos caratulados BUSTOS, HUMBERTO DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6334668 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/08/2017. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 117715 - \$ 81,76 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 3ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero

Sec. 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. ORTIZ ANTONIO PEDRO (D.N.I. 10.501.967) en autos caratulados: "ORTIZ ANTONIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2983678 - para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley...Notifíquese - Río Tercero 10 de Mayo de 2017.- Fdo: Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ de Primera Instancia (PAT) - Dra. Piñán, Susana Amelia - SECRETARIO

1 día - N° 117720 - \$ 109,57 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTORELLO, DOMINGA en autos caratulados BONNET, OSVALDO JOSE DANIEL - BERTORELLO, DOMINGA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6152228 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/08/2017. Sec.: Checchi María Verónica - Juez: Almeida Germán.

1 día - N° 117721 - \$ 82,30 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 43^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARIGNANO, FELIX ARTURO RAMON en autos caratulados CARIGNANO, FELIX ARTURO RAMON - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6473829 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31/08/2017. Juez: Villarragut, Marcelo (P.A.T.) - Prosec: Sappia, Magdalena M.

1 día - N° 117722 - \$ 80,95 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 47^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA JOSEFINA MONTENEGRO DNI N° 7.323.239 en autos caratulados MONTENEGRO ELSA JOSEFINA- Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6217718 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/08/2017 Juez: Fassetta Domingo I. - Sec: Garrido Alejandra

1 día - N° 117731 - \$ 78,25 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 49^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEGUIZAMON, ELISA AZUCENA y BARRIONUEVO, MELITON WILFRIDO o MELITON WILFREDO en autos caratulados LEGUIZAMON, ELISA AZUCENA - BARRIONUEVO, MELITON WILFRIDO o MELITON WILFREDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6456043 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/09/2017. Prosec: Agnolon, Elena Verónica.

1 día - N° 117724 - \$ 97,15 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 15^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELISA LOZADA LUNA en autos caratulados LOZADA LUNA, MARIA ELISA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6241800 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/08/2017. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 117725 - \$ 77,98 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 40^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, SEVERO HUMBERTO o SEVERO H., CASADO, TEODORA y MALDONADO, CARLOS HUMBERTO en autos caratulados MALDONADO, SEVERO HUMBERTO o SEVERO H. - CASADO, TEODORA - MALDONADO, CARLOS HUMBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6243418 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/08/2017.- Juez: Mayda Alberto Julio -Prosec: Angiula, Carina Andrea.

1 día - N° 117726 - \$ 109,30 - 15/09/2017 - BOE

Cordoba, 5 de setiembre de 2017.---citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. MArta Nely Castro, Dni 2826864 , a fin de que en el plazo de treinta (30) días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Fontana de MArrone, MAría de las Mercedes.-Corradini de Cerver a Leticia.-Secretaria.-"

1 día - N° 117419 - \$ 170,99 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2^a Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de MARTIJENA, CARLOS FELIX y CHAMMAS, MARIA YOLANDA IRENE en autos caratulados MARTIJENA, CARLOS FELIX - CHAMMAS, MARIA YOLANDA IRENE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6270063 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 18/08/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Prosec: Chiaramonte, Paola E.

1 día - N° 117727 - \$ 96,88 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 34^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRETTEL NICOLAS GUSTAVO en autos caratulados TRETTEL GUSTAVO NICOLAS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6117372 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/06/2017. Sec: Pala De Menendez, Ana María - Juez: Valeria A. Carrasco

1 día - N° 117728 - \$ 76,36 - 15/09/2017 - BOE

El Juez de 1^o Instancia y 1^o Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VICTORIO VISITI, DNI N° M 6.426.358, en los autos caratulados: Expte. 6482280 "VISITI, VICTORIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- RIO SEGUNDO, 25/08/2017.- Dra. Susana E. Martínez Gavier, JUEZ - Dr. Jorge Humberto Ruiz, SECRETARIO

1 día - N° 117730 - \$ 82,03 - 15/09/2017 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "CAMAR HUGO GREGORIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-"; Expte.3434020 por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Laboral de Primera Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 2se cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO GREGORIO CAMARA, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.- 22/08/17.- Dr. Sanchez Sergio -Juez -Dra. Mara <Baeza-Secretaria"

1 día - N° 117733 - \$ 105,52 - 15/09/2017 - BOE

El Señor Juez de Civil de 20° Nom., CORDOBA, en autos "GARAT, Edid Neli - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6433631," cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. EDID NELI GARAT, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: BELTRAMONE, Verónica Carla. Juez De 1ra. Instancia. ORIGLIA, Paola Natalia. Prosecretaría.

1 día - N° 117760 - \$ 93,64 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Juncos en los autos caratulados - JUNCOS, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 6429399, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA . MOLINA de MUR, Mariana Ester. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 117794 - \$ 111,19 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 49º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados OCHOA, Carlos Arturo - OCHOA, Fortunato - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6236382 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ...FDO.: BARRACO de RODRIGUEZ CRESPO, María Cristina - Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 115518 - \$ 88,51 - 15/09/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg. CC. 1ª Inst, 4ta. Nom, Sec N°7, en autos "DE PAOLIS, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (3407728), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de la causante MARÍA TERESA DE PAOLIS LC.5.072.709 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza (Juez); Dra. Ana Montañana (Prosecretaría). Río Cuarto, Agosto de 2017

1 día - N° 117109 - \$ 71,77 - 15/09/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg. CC. 1ª Inst., 2da. Nom, Sec N°3, en autos "DUCRANO REALE, CARLOS ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (6372672), cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia del causante CARLOS ALFREDO DUCRANO REALE, DNI. 17.866.939 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. F. Bentancourt (Juez); Dra. Valdez Mercado (Secretaría). Río Cuarto, Agosto de 2017

1 día - N° 117114 - \$ 72,31 - 15/09/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg. CC. 1ª Inst., 2da. Nom, Sec N°3, en autos "RAMASSA, MARIO LORENZO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (3569474), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la herencia del causante MARIO LORENZO RAMASSA, DNI.6.581.051 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. F. Bentancourt (Juez); Dra. Valdez Mercado (Secretaría). Río Cuarto, Agosto de 2017

1 día - N° 117116 - \$ 67,18 - 15/09/2017 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1a. I. y 2a. N. en lo C. C. y Flia. Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. FOSSATTI, SILVIA BEATRIZ, en autos caratulados "FOSSATTI, SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6315968"; y a los que consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO: Secretaría Dra. LLAMAS, Isabel Susana y Dr. FLORES, Fernando Martin.-

1 día - N° 117209 - \$ 82,84 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ, Com. Concil. y Flia de Cruz del Eje - Sec. n° 2, cita y emplaza por treinta días (art 2340 CCCN) a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de CARLOS NORBERTO LLERENA y OLGA OFELIA CRISTINA OYOLA bajo apercibimiento, en los autos "LLERENA CARLOS NORBERTO . OYOLA OLGA OFELIA CRISTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 6420593. Cruz del Eje, setiembre 07 de 2017.-

1 día - N° 117487 - \$ 58 - 15/09/2017 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 1º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE OSCAR DEINES en autos caratulados: "DEINES JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N°6497901 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Fdo.: VUCOVICH, Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Inst.) – VALAZZA, Renato Antonio (Prosecretario Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 117553 - \$ 86,89 - 15/09/2017 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 2º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN OSVALDO LAZZOS en autos caratulados: "LAZZOS, RAMON OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 6502431 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FLORES, Fernando Martín (Juez de 1ra. Inst.) – HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 117558 - \$ 90,13 - 15/09/2017 - BOE

CORDOBA, 07/09/2017. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VIVAS WADOWINSKI, TOMAS MAXIMILIANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO.: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ. Dra. HALAC GORDILLO, Lucila Maria. SECRETARIA.-

1 día - N° 117607 - \$ 127,12 - 15/09/2017 - BOE

SAN FRANCISCO: Juz. Civ y Com. 1º Instancia-2da Nominación San Francisco en los autos caratulados: "GONZALEZ TOMAS- BERT SUSANA LUISA-Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6494480.-", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causante Sr. Gonzalez Tomas y la Sra. Bert Susana Luisa para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días (30) bajo apercibimientos de ley. Sec. N° 4. Gonzalez Hugo Raúl. Secretario. Horacio Enrique Vanzetti Juez. San Francisco.

1 día - N° 117655 - \$ 96,07 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ALFREDO GALLI, DNI N° 7.984.147 en autos caratulados GALLI, DANIEL ALFREDO – Declaratoria

de Herederos – EXPTE. N° 6362264 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo.

1 día - N° 117706 - \$ 79,87 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO JUAN GROETING en autos caratulados GROETING, ALFREDO JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6136429 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/2017. Prosec: Heredia, Paola D. – Juez: Villarragut Marcelo

1 día - N° 117707 - \$ 72,31 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZARZA JUAN DOMINGO en autos caratulados ZARZA JUAN DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6500917 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 04/09/2017 SEC: Nelson Ñañez - Juez: Cafferata Juan Manuel

1 día - N° 117732 - \$ 73,93 - 15/09/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría 04 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA LUCÍA RODRÍGUEZ, en autos caratulados "BARRERA VICTOR JULIAN Y SU ACUMULADO BARRERA VICTOR JULIAN (N° 2985448) RODRIGUEZ NORMA LUCÍA- Declaratoria de Herederos" Expte 2932804, para que en el plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art 2340 Cód Civ y Com). ...” Fdo: Fernando Martín Flores: JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Isabel Susana Llamas: SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 118223 - \$ 134,68 - 15/09/2017 - BOE

Marcos Juárez, 04/07/2017. El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CARIGNANO JUAN LUIS - CIMAROSTI DORA LUCÍA" en

autos "CARIGNANO JUAN LUIS - CIMAROSTI DORA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte.6322725) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez); Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaría).

1 día - N° 118264 - \$ 111,19 - 15/09/2017 - BOE

Marcos Juárez, 08/06/2017. El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en autos "FERRINI, MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte.6295193) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. José María TONELLI (Juez); Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 118268 - \$ 93,91 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 1º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "RICASOL EVARISTO Y/O RICARDO EVARISTO AMAYA Y CARMEN MONTEFFUSQÉ Y/O MONTEFUSCO Y/O MONTEFUSQUE", en autos caratulados "AMAYA, RICASOL EVARISTO Y/O RICARDO EVARISTO - MONTEFFUSQÉ Y/O MONTEFUSCO Y/O MONTEFUSQUE, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3387656), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: Dr. TONELLI, José María - Juez de 1ra. Instancia; Dra. DE OLMOS FERRER, Estefanía – Prosecretario Letrado. Marcos Juárez, 15/03/2017.-

1 día - N° 118332 - \$ 193,54 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 30 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante Sra. NICOLASA LIDIA OROPEL, DNI: 10.693.018, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de ley en los autos caratulados "OROPEL NICOLASA NIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6360899. Cba 10/08/2017- FDO: OSSOLA, Federico Alejandro. (Juez 1º Instancia)- PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 118655 - \$ 259,14 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Malpeli Nélide Rosa, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) en autos "MALPELI, NELIDA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6505741. Cosquin 12/09/2017. FDO. Sec: ÑAÑEZ, Nelson Humberto - Juez: Cafferata, Juan Manuel.

1 día - N° 118702 - \$ 217,43 - 15/09/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María de Luján Albertina DI STASI, en los autos caratulados: "DI STASI, MARÍA DE LUJÁN ALBERTINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 6469243), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 07/09/ 2017. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Marcela Carmen Segovia- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 118711 - \$ 228,18 - 15/09/2017 - BOE

Río II. La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALCIRA ELENA CARRANZA DNI 13.115.337 en los autos caratulados: "CARRANZA ALCIRA ELENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°:3450181, por el término de 1 día a partir de la publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretario Marcelo Gutierrez; Juez Susana E. Martinez Gavier.-

1 día - N° 118225 - \$ 75,01 - 15/09/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Ins. Unica Nom. Sec.nº 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marcelino Bartolome GASTALDI, DNI nº 6.624.127 en los autos caratulados: "FIRMAN Adela Corona - GASTALDI, Marcelino Bartolome -Declaratoria de herederos", expte. nº 2172275,

para que dentro del termino de 30 dias a partir de la fecha de publicacion y bajo apercebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion. 07 de septiembre de 2017

1 día - N° 118227 - \$ 91,48 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra Nom. en lo Civil y comercial de la ciudad de Rio Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna en los autos caratulados: "ARCE, JUAN EVARISTO -declaratoria de herederos". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Juan Evaristo ARCE (MI 10.252.040) para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercebimiento de ley. Of. 05 de septiembre de 2017. Fdo. Dra. Selena Carolina Lopez (secretaria)

1 día - N° 118229 - \$ 90,40 - 15/09/2017 - BOE

RIO CUARTO, 6 de junio de 2017 La Sra. juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y com. Sec.4. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de GIUBERGIA, SUSANA PURA M.I n° 7.772.393 en autos: "GIUBERGIA, Susana Pura -declaratoria de herederos;" SAC 3603681 para que en termino de 30 dias a partir de la ultima publicacion y bajo apercebimiento de ley comparezca a estar a derecho y tomen participacion.-

1 día - N° 118231 - \$ 74,20 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Nector o Nestor o Nector Dionisio Gomez, en estos autos caratulados "GOMEZ, NECTOR O NECTOR O NECTOR DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. 6360972), para que en el término de treinta días comparezcan y acrediten su derecho bajo apercebimiento de ley. Córdoba, 08 de Setiembre de 2017. - Monfarrel, Ricardo (Juez) – Yessica Lincoln (Secretaria)

1 día - N° 118651 - \$ 223,02 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos caratulados "ORDOÑEZ, Jorge Roque - Declaratoria de herederos - Expte. 6236539", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ROQUE ORDOÑEZ, DNI 18.016.341, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley. Fdo.: Rafael Garzon

Molina (Juez) y María Gabriela Del Valle (Prosecretaria letrada)

5 días - N° 118283 - s/c - 19/09/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz de 1º Inst. Civ Com 32A. Nom. de Cba en los autos caratulados Sbocci Walter David - Declaratoria de Herederos . Expte N° 2615815/36 decreto el 22/05/15 "Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 dias siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por 1 dia en el BO (art. 2340 del CCC y art 152 del CPC modif Ley 9135). Fdo: Garcia de Soler (Sec)- Pereyra Esquivel(Juez)

1 día - N° 111952 - \$ 102,01 - 15/09/2017 - BOE

El sr. Juez de 1a.Inst.C.C.Fam.3a. Nom. de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados "6559736-CABRERA BENITO TRANSITO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercebimientos de ley

1 día - N° 116314 - \$ 58 - 15/09/2017 - BOE

El sr. Juez de 1a.Inst.C.C.Fam.3a. Nom. de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte, en los autos caratulados "6482398-GARCÍA NÉSTOR LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercebimientos de ley

1 día - N° 116315 - \$ 58 - 15/09/2017 - BOE

EDICTO – El Juez de 1ª Inst. y 22º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MONIER, CARLOS VICTOR D.N.I. N° 13.372.468, en los autos caratulados "MONIER, CARLOS VICTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 6342949) para que dentro de los treinta (30) días siguientes a de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley. Juez: Asrin, Patricia Verónica. Prosecretaria: Garrido, Karina Alberta.

1 día - N° 116962 - \$ 87,43 - 15/09/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de

GARCÍA, BLANCA JULIA En autos caratulados GARCÍA, BLANCA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 6357530 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba, 03/08/17. Fdo. Román Andrés Abellaneda - juez, María Soledad Inaudi de Fontana – Secretaria

5 días - N° 117003 - \$ 384,50 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados MAREGA CELSO JUAN LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. n° 6321360 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Celso Juan Luis Marega, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley. CORDOBA, 27/07/2017. Juez: Juan Manuel Sueldo – Sec: Gabriela Maria Pucheta de Tiengo

5 días - N° 117036 - \$ 412,85 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civ. y Com., 9ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Celso Otímio MANSILLA, en los autos caratulados: "MANSILLA, Celso Otímio – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 6197503)", y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho.- Fdo.: FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) – NASIF DE CÓRDOBA, Laura Soledad (Prosecretaria).- Córdoba, SEPTIEMBRE de 2017.-

1 día - N° 117137 - \$ 96,88 - 15/09/2017 - BOE

EDICTO: El Juez C.C. de 5º Nominac. de Río IV, Sec. 10 cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Stella Margarita ó Estela Margarita FINASSI (DNI. 7.784.694) en autos "GARNERO Arnaldo Miguel - FINASSI Stella Margarita ó Estela Margarita - Declaratoria de Herederos (Expte. 6369524)", para que en el término de 30 días hábiles corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercebimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Rita FRAIRE de BARBERO (Juez) – Gabriela CUESTA (Secretaria)

1 día - N° 117180 - \$ 101,20 - 15/09/2017 - BOE

LABOULAYE: El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con dere-

cho a la herencia de Graciela Raquel RUSCITTO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "RUSCITTO, Graciela Raquel s/ Declaratoria de Herederos"- Expte. 6537014.- ACTIS – Juez.- GIORDANINO – Secretaria.- Of., 30/08/2017.-

1 día - N° 117193 - \$ 75,82 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41 Nom. Civ. y Com. de Cba. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS CISNEROS en autos caratulados CISNEROS, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 6239855, para que dentro de los treinta días hábiles al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/06/2017. Juez: Cornet, Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila María.

5 días - N° 117265 - \$ 365,60 - 20/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 4; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Teresa Rodríguez del Carmen, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "RODRIGUEZ TERESA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6552044)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Horacio Enrique VANZETTI; Juez - Dr. Hugo Raúl GONZALEZ; Secretario. OFICINA, de Septiembre de 2017.-

1 día - N° 117453 - \$ 231,88 - 15/09/2017 - BOE

En la ciudad de Córdoba, el sr. Juez de 1ª Inst. de 49º, Nom. C.y C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de: CONVERSO FELIX ELVIO. En autos caratulados "CONVERSO FELIX ELVIO-DEC. DE HERED. Exp. N° 6454630 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24-08-2017-Fdo: Secretario 1ra. Instancia Barraco de Rodríguez Crespo, María C

1 día - N° 117541 - \$ 73,39 - 15/09/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Edgar Ramón SOSA, D.N.I. N° 20.774.024, en autos caratulados "SOSA EDGAR RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS" Exp. N° 6366905 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 03/08/2017. Sec: GUTIERREZ Marcelo A. - Juez: MARTINEZ GAVIER Susana E.-

1 día - N° 117557 - \$ 95,26 - 15/09/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Inst. C.C.C. y F. de Tercera Nominación de Bell Ville, a cargo del Dr. E. Abad, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, por decreto de fecha 1º de junio de 2017, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante en "RUIZ Mercedes y/o Mercedes-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2458707), bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Comercial).-

1 día - N° 117600 - \$ 90,94 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. Flia. de Villa María, Sec. N° 4, en autos "RODRÍGUEZ HÉCTOR CONSTANTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 325865), CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante Héctor Constante RODRÍGUEZ, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Oficina, 14 de Febrero de 2014 – Dr. Fernando Flores – Juez; Dra. Isabel Llamas de Ferro - Secretaria.

5 días - N° 117638 - \$ 435,80 - 21/09/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 6- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DOSOLINA DELIA CHIARAMELLO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CHIARAMELLO DOSOLINA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.3516567- VILLA MARIA, 17/08/2017.-Dra. María Alejandra GARAY MOYANO - JUEZ- BATTISTON Daniela Alejandra-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 117679 - \$ 74,47 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 5, en autos: "VARGAS Nicasio Andrés o Nicasio Andrés - CEPEDA Patrocinia Rita - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6468137), cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Nicasio Andrés VARGAS o

Nicasio Andrés VARGAS DNI. 2.891.003 y Patrocinia Rita CEPEDA, DNI. 0.776.259, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/08/2017. Fdo. Dr. Pablo Gustavo MARTINA - Juez; Dr. Juan Carlos VILCHES - Secretario.

1 día - N° 117813 - \$ 109,84 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 16 A. Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Señora Galfré Mercedes Dominga en autos caratulados: Aliverti, Horacio- Galfré, Mercedes Dominga- Declaratoria de Herederos Expte. N° 5698031, para que dentro de los treinta días completos y continuos (art. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Fdo. Gonzalez de Quero Marta Soledad- Juez. Bruno de Favot Adriana Luisa- Secretario.

1 día - N° 117852 - \$ 97,69 - 15/09/2017 - BOE

V. CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1º INST. Juzg. C.C. CONC. Y FLIA. 1º NOM. SEC. 1 de V. Carlos Paz (ex Sec 2) en los autos "HIDALGO, MIRIAM GLADIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte: 6530623" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HIDALGO MIRIAM GLADIS, DNI N° 12.613.828, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho; y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo OLCESE ANDRES -Juez, y GIORDANO DE MEYER MARIA FERNANDA – Secretaria.

1 día - N° 117859 - \$ 97,96 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARREON Alberto Arnaldo, en los autos caratulados "CARREON Alberto Arnaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 6242923), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Farauo, Gabriela Ines. Juez. Juez.-Lopez, Julio Mariano. Secretario

1 día - N° 118075 - \$ 76,90 - 15/09/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst., en lo Civil y Com. 12º Nom-Sec., de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. BALDO, ETELVINA TEREZA y GAMERMAN, JOSE; en los autos caratulados

"BALDO, ETELVINA TEREZA - GAMERMAN, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6428672" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04 de septiembre de 2017. Fdo.: Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - Juez de 1ra. Instancia; Dr. RIVEROS, Cristian Rolando- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 118103 - \$ 123,88 - 15/09/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst., en lo Civil y Com. 43° Nom-Sec., de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FONSECA, JUAN CRUZ; en los autos caratulados "QUIROGA, BELSEIS JESUS - FONSECA, JUAN CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 5010658"; para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08 de septiembre de 2017. Fdo.: Dra. MIRA, Alicia del Carmen - Juez de 1ra. Instancia; Dra. ROMERO, María Alejandra- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 118117 - \$ 115,51 - 15/09/2017 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1ºI.C.C.Flia 1ºNom.Villa María- Sec.2, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANTONIO TAMONE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art-6ºC.C.Com) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "TAMONE ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.3468377).-Dr.VUCOVICH ALVARO BENJAMIN--Juez- Dra.María Soledad FERNÁNDEZ-Secretaria.-Villa María,07/09/2017.-

1 día - N° 118169 - \$ 70,69 - 15/09/2017 - BOE

RIO TERCERO: La Sr. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. Conc. y Flia., secretaria Nro. 4 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. Palacio o Palacios Angelica o María Angelica o María Angelica CI 4.112.421 y Silva Guido Arturo, DNI M6.586.030, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "PALACIO o PALACIOS, ANGELICA o MARIA ANGELICA o MARÍA ANGELICA - SILVA, GUIDO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6438830" Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el plazo de un

día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavon, Juez de 1ra. Instancia.- Dra. Jessica Andrea Borghi Pons, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Oficina, 06/09/2017.-

1 día - N° 118177 - \$ 192,73 - 15/09/2017 - BOE

Bell Ville. Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 2 Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 4. Se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña MILVA SUSANA ULLA para que comparezcan a estar a derecho en autos: EXPEDIENTE: 6512028 ULLA MILVA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Fdo. Molina Torres de Morales Elisa B. (Juez) Boggio Noelia L. (Prosecretario)Bell Ville (Cba), 08/09/2017.

1 día - N° 118180 - \$ 108,49 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civ. y Com. en autos CABRAL SONIA SANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6499273 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CABRAL SONIA SANDRA DNI 20.543.395 para que en el término de treinta días corridos subsiguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marroñe Juez - Leticia Corradini de Cervera, Secretaria. Córdoba, 7 de Septiembre de 2017.

1 día - N° 118186 - \$ 86,08 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Belén Navarro y Orlando Antonio Navarro, en los autos caratulados " NAVARRO María Belén -NAVARRO Orlando Antonio- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 6417810), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Gonzalez de Robledo, Laura Mariela. Juez. Saini de Beltran, Silvina Beatriz. Secretaria.

1 día - N° 118201 - \$ 94,18 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TISSERA Elsa Nelida, en los autos caratulados "TISSERA Elsa Nelida-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 6423984), para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Massano Gustavo Andres. Juez. Juez.- Ledesma, Viviana Graciela. Secretario

1 día - N° 118204 - \$ 75,82 - 15/09/2017 - BOE

EXPTE: 6500379" DUTTO, ADOLFO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-J.1A INST.C.C.FAM.4A - SEC.8 - RIO CUARTO,07/09/2017.- (...) Proveyendo al escrito de fs. 01, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de ADOLFO IGNACIO DUTTO L.E. 6.649.777.Cítese y emplácese a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art.2340 del CCC,sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida,en los términos del art. 658 del CPCC.(...).Fdo.Sandra Tibaldi de Berteau.

1 día - N° 118210 - \$ 147,91 - 15/09/2017 - BOE

RÍO TERCERO. El sr. Juez de 1ºInst. y 3ºNom. Civ., Ccial., Conc. y Flia. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERRARIS, EDDA LUISA, DNI F3.886.473, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de edictos en Boletín Oficial, en autos "FERRARIS, EDDA LUISA-TESTAMENTARIO" Expte. 6513980, bajo apercibimiento de ley. Of., septiembre de 2017. Dra. Susana Piñán, Secretaria.

1 día - N° 118239 - \$ 87,97 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRANDAN CARAFFA, CARLOS ALFREDO en autos caratulados BRANDAN CARAFFA, CARLOS ALFREDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6219098 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/03/2017. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 118244 - \$ 83,38 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de

BLANCA ROSA MARTINEZ en autos caratulados MARTINEZ, BLANCA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2407380 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 05/06/2017. Sec.: Ruiz Jorge H. – Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 118247 - \$ 81,76 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA AIDE RODRIGUEZ, DNI N° 17440.354 en autos caratulados RODRIGUEZ, GRACIELA AIDE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3475541 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 14/08/2017. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio

1 día - N° 118249 - \$ 91,48 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELAIDA SCHIAVI, DNI N° 2.449.331 en autos caratulados SCHIAVI, ADELAIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3368468 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 07/08/2017. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio

1 día - N° 118250 - \$ 87,43 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 35^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRA, BLANCA BEATRIZ en autos caratulados ALTAMIRA, BLANCA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6252805 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/08/2017. Juez: FALCO, Guillermo Edmundo - Prosec: CARLEN, Andrea Eugenia

1 día - N° 118251 - \$ 77,71 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 36^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARAYA, ENZO HECTOR en autos caratulados ARAYA, ENZO HECTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

N° 6126789 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31/08/2017. Prosec: Ovejero, María V. – Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 118252 - \$ 73,12 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 47^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA MARGARITA ARCE en autos caratulados ARCE, MARÍA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6455091 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/2017. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Sec: Garrido, Alejandra F.

1 día - N° 118253 - \$ 74,47 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 17^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARUSO, VICENTE en autos caratulados CARUSO, VICENTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6482560 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/09/2017. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 118254 - \$ 69,34 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR SIXTO MOLINA en autos caratulados MOLINA, OSCAR SIXTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6505192 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/08/2017. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 118255 - \$ 71,50 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia y 35^o Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY, TRANSITO FRUTUOSO, D.N.I. Nro. 6.357.186, en los autos caratulados: GODOY, Transito Fructuoso - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6247561), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de septiembre de 2017. Fdo. Dr. MAYDA, Alberto Julio, JUEZ DE 1RA. INS-

TANCIA - AZAR, Nora Cristina, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 118275 - \$ 106,33 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 40^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE MATIAS PARIS en autos caratulados PARIS, ENRIQUE MATIAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6480799 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/2017.– Juez: Mayda Alberto Julio – Prosec: Reyven Numa Alejandra Gabriela

1 día - N° 118257 - \$ 76,63 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alicia Paula Vazquez en autos caratulados VAZQUEZ, Alicia Paula – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6165144 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/05/2017. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 118258 - \$ 72,04 - 15/09/2017 - BOE

Autos: "MOLINARI, Carlos Hipólito – Declaratoria de Herederos" (Expte. 6313787). La Sra. Juez de 1^o Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Com., Concil. y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3 (Dr. Boscatto) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Hipólito Molinari para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 31.08.2017. Fdo. Viviana Rodríguez. Jueza. Mario G. Boscatto. Secretario.

1 día - N° 118259 - \$ 85,81 - 15/09/2017 - BOE

El Juez de 1^a Inst en lo Civil ,Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO ARNALDO ARAOZ en autos caratulados Araoz Hugo Arnaldo- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 6464142 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 29/08/17. Juez :Ana Rosa Zeller de Konicoff - Sec: Maria del Mar Martinez Manrique

1 día - N° 118262 - \$ 61,78 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 10A^o Nom. en lo C. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza

za a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, OSCAR YGNACIO y CABRERA, RAMONA ELSA en los autos caratulados GONZALEZ, OSCAR YGNACIO y CABRERA, RAMONA ELSA - declaratoria de herederos expte: 5933236, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15/09/17. GARZON MOLINA, Rafael (Juez) AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra (prosecretaria letrada)

1 día - N° 118305 - \$ 100,66 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. en lo C. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, Raul - GARCIA, Lucas Miguel en los autos caratulados GARCIA, Raul - GARCIA, Lucas Miguel - declaratoria de herederos expte 5833313, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15/09/17 BELVEDERE, Elizabeth (prosecretaria letrada), FASSETTA Domingo Ignacio (juez).

1 día - N° 118315 - \$ 84,19 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 12º Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nora SAHAR, D.N.I. 769.391 en autos: "SAHAR, Nora - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6246159, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/08/2017. Fdo: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (Juez), RIVEROS, Cristian Rolando (Secretario).

1 día - N° 118326 - \$ 82,84 - 15/09/2017 - BOE

Cabanillas, Ana Maria de los Angeles - Declaratoria de Herederos Expte 6552261 - El Sr. Juez de Primera Inst y 24ª Nom. CyC. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo. Dra. Faraudo. Juez. Dr. Lopez. Secretario.

1 día - N° 118566 - \$ 178,55 - 15/09/2017 - BOE

CORDOBA, 11/09/2017. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio pro-

cesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VILLAGRA, ELIDA OMAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-

1 día - N° 118328 - \$ 127,12 - 15/09/2017 - BOE

Laboulaye, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1º Instancia de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Nelida Raquel EQUIZA, D.N.I. 2.895.174, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "EQUIZA, Nelida Raquel - Declaratoria de Herederos (Expte. 6576115)" Fdo.: GIORDANO, Karina Silvia. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 118330 - \$ 102,82 - 15/09/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Ins. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y Flia., Dr. Guadagna Rolando O., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante TOLEDO, MARIA ALICIA, D.N.I. N° 0.780.523, en autos caratulados "TOLEDO, MARIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 6430287, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25/08/2017. Fdo. Dra. Anabel VALDEZ MERCADO - SECRETARIA.-

1 día - N° 118366 - \$ 99,58 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 31ª nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y a la sucesión de MAURO ANDRES BLUSSAND - DNI 33.117.347, en autos: "BLUSSAND MAURO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 646180", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Cba 10/04/2017

- FDO: Novak, Aldo Ramón Santiago (Juez de 1ra. Instancia).-

1 día - N° 118398 - \$ 98,23 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 28º Nom. de la Ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAURENCIA ROSA TOLOZA, D.N.I. 3.464.295 en autos: "TOLOZA, LAURENCIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6474858, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/08/2017. Fdo: LAFERRIERE, Guillermo César (Juez), MAINA, Nicolás (Secretario).

1 día - N° 118331 - \$ 85 - 15/09/2017 - BOE

Río Cuarto-El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ta. Nom. en lo C.C. y Flia., Sec. N° 8, Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra E., Jueza, en los autos caratulados: LEONI, CARLOS LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6430413, iniciado el 28/06/2017, Cita y Emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS LUIS LEONI, DNI 6.640.972, para que en el término de Treinta Días (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del C.C. y C. Of. 07/08/2017.-

1 día - N° 118456 - \$ 221,60 - 15/09/2017 - BOE

Río Segundo -El Juzgado Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante TORAZZA, HUGO FRANCISCO- en autos caratulados "TORAZZA, HUGO FRANCISCO" DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 6349598, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho 10/08/2017. Fdo Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Juez y Dr. Marcelo Gutierrez, Secretario.

1 día - N° 117661 - \$ 170,15 - 15/09/2017 - BOE

AUDIENCIAS

Villa Dolores. El Sr. Juez en lo Civ. Com. y Conc.. 1º Inst. 1º Nom. de la ciudad de Villa Dolores Juan Carlos Ligorria, Sec. N° 2 en los autos caratulados "RODRIGUEZ JORGE OMAR C/ SUCESION DE RAUL LOVAGNINI Y/O SUS SUCESORES Y OTROS-ORDINARIO-DESPI-DO-Exp.6314303" cita y emplaza a la Sucesion de RAUL LOVAGNINI y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho a la au-

diciencia de conciliación laboral fijada para el día 05/10/2017 a las 10,30hs., bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Fdo. María Raquel Carram-Prosecretaria-Villa Dolores, 07 de Agosto de 2.017.-

5 días - N° 118230 - \$ 1036,25 - 20/09/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil y Comercial de 30 Nominación de Cba., Secretaría a cargo de M. Gabriela Arata de Maymo, en autos "Municipalidad de Estación Juárez Célman C/GONZALEZ Teodoro E.- Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 4080782", con fecha 13 de Marzo de 2014 ha ordenado CITAR Y EMPLAZAR a los SUCESORES DE TEODORO ENRIQUE GONZALEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos actuados bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico A. Ossola. Juez. Dra. M. Gabriela Arata de Maymo. Secretaria

5 días - N° 117708 - \$ 441,20 - 21/09/2017 - BOE

La Sra Juez C.C. de 1a Inst. 15º Nom. en autos PAEZ, HUGO ABEL C/ LOPEZ, MANUEL Y OTRO – ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/ RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE. N° 6165261, cita y emplaza a los herederos de Manuel Lopez, L.E. 6.686.167, a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el día de la publicación a ordenarse, previo acreditar su vínculo con el causante, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y constituyan domicilio dentro del radio de cincuenta cuerdas de este Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquese edicto citatorio por un día (arg. art. 2340 CCN). Fdo. Juez Gonzalez de Robledo, Laura Mariela - Saini de Beltran, Silvina Beatriz Secretaria

1 día - N° 117716 - \$ 154,66 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 1ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero Sec. 2, - Cita y emplaza a los herederos del Sr. Anselmo Castellani (LE 06.576.864), de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 3er párrafo de la Ley 7987 en autos caratulados: "BENITEZ, MARIA FRANCISCA C/ CASTELLANI, JORGE DANIEL Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" Expte N° 2359303, para que en el término de diez días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y continuar la causa como si estuvieran presentes, sin declaración alguna (conf. arts. 25 y 49 ley 7987)...Notifíquese - Río Tercero 19 de Mayo

de 2017.- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ de Primera Instancia- Dra. BERETTA, Anahí Teresita – SECRETARIO

5 días - N° 117718 - \$ 751,70 - 25/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 7ma Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MERCADO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" (EXPTE: 6247103), ha dispuesto lo siguiente: "Admitase la solicitud de quiebra. Emplázase al deudor, Sr. Oscar Mercado, a fin de que en el término de cinco días de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art.84 LCQ). Notifíquese" Córdoba, 5 de junio de 2017. Fdo: SILVESTRE, Saúl Domingo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - PUCCIO, Mónica Lucía (PROSECRETARIO LETRADO).- Asimismo, ha dispuesto lo siguiente: "Publíquese edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial haciendo conocer la citación al deudor en los términos del art. 84 LC" Córdoba 04 de septiembre de 2017. Fdo: SILVESTRE, Saúl Domingo (Juez de 1ra. Inst) - PUCCIO, Mónica Lucía (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 118811 - s/c - 21/09/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 20 ma. Nom. en lo C. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Elio Martín Paez, D.N.I. N° 28.344.448, en el marco de los autos caratulados "VENTURINI, Ezequiel Matias c/ PAEZ, Elio Martín - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte. N° 6163750" para que dentro del término de veinte días computados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, citándolo y emplazándolo en el mismo acto para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Clara Cordeiro – Juez P.A.T., Paola Origlia - Prosecretaria

6 días - N° 115476 - \$ 880,98 - 18/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de JUAN JOSE PEREZ a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos: "FERREYRA FAZZI, EDUARDO ENRIQUE c/ PEREZ, JUAN JOSE Y OTROS – P.V.E. – Otros Títulos – Expte. N° 4134814", bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba., 1 de diciembre de 2016.- NATALIA ANDREA MORENO, Prosecretaria.

5 días - N° 116095 - \$ 385,85 - 15/09/2017 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial Conciliación y Familia y 1ª. Nominación de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese en autos caratulados " MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ IZZO DE REPETTO, DOMINGA ELENA - EJECUTIVO FISCAL expte. n° 37352" hace saber la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 15 de Febrero de 2017. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024; Cítese y emplácese a la demandada Sra. Dominga Elena Izzo de Repetto, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (59 días en el boletín oficial.- el término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- NOTIFIQUESE.- Fdo. Andrés Olcese JUEZ Mariela Noelia Pandolfini PROSECRETARIA.-15/02/2017

5 días - N° 116241 - \$ 1151,30 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 40ª Nom Civ y Com de Córdoba en autos caratulados: "Leones José c/ Castañares María Laura y ot-PVE-(Exp N°6213821)" y autos "Leones José c/ Figueroa Pedro Roberto y ot-Desalojo-(EXP N°6213236)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 07/08/2017. Cítese y emplácese a los herederos del Sr FIGUEROA PEDRO ROBERTO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento." Fdo: Alberto Mayda-juez-Angiula Carina-prosecretaria-

5 días - N° 116944 - \$ 493,85 - 15/09/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ 18/08/2017. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom., Carlos Paz, Sec. 1 (Ex Sec. N°2), en autos CASTRO, PABLO HECTOR Y OTRO C/ CARRIO, CARLOS JOSE - ORDINARIO (Expte.: 2510145) decretó: Atento a lo solicitado y conforme certificación de fs 78 según la cual aún no se ha dictado auto de declaratoria de herederos, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos del Sr Carlos José Carrió a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación, comparezcan a juicio a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97, 152 y 165 del C.P.C. de C.). Requiérase a Carlos y Fernando Carrió para que en el término de tres días ratifiquen o rectifiquen el domicilio real de-

nunciado a fs 58. FDO.:OLCESE, Andrés,JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 116957 - \$ 906,95 - 19/09/2017 - BOE

La Sra.Jueza de 1a.Inst.y 6ª.Nom.Civ.y Com. de la ciudad de Córdoba (Secretaría única) en autos "BRUNO, Carlos Merando c/MEGA, Graciela Beatriz y otros -ORDINARIO -SIMULACION -FRAUDE -NULIDAD" (Exp.5735857), por resolución del 2/8/2017 cita y emplaza a los herederos del Sr.Carlos Merando Bruno (DNI. 6371603) a fin de que en el término de veinte (20) días hábiles judiciales a contar desde el último día de publicación del presente edicto (que se publicará 5 veces en el Boletín Oficial de Cba.), comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; fdo.Dra. CORDEIRO, Clara María, Jueza; Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina, Secretaria.

5 días - N° 117009 - \$ 634,25 - 15/09/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1647781 - MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA c/ VERGARA DE YACANTE, LIDIA Y OT. - EJECUCION FISCAL. MARCOS JUAREZ, 23/08/2017.- A los fines de integrar adecuadamente la litis, y atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. NOEMI LIDIA VERGARA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. STIPANICICH DE TRIGOS, EMILIA, SECRETARIA; AMIGO ALIAGA, EDGAR, JUEZ.-

5 días - N° 117051 - \$ 789,50 - 15/09/2017 - BOE

El Señor Juez de la Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 3ª Nominación) de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, con domicilio en calle Gobernador Dante Agodino N° 52, en los autos caratulados "BOETTO PABLO ROBERTO C/ FERNANDEZ RUBÉN RICARDO - EJECUTIVO" (EXPTE. N° 3349883), ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/05/2017. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial al Sr. Rubén Ricardo Fernández para que en el término de 20 días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Fdo.: Visconti de Martini Paulina Carla: Prosecretario Letrado - Viramonte Carlos Ignacio: Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 117058 - \$ 1035,20 - 15/09/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ GALLEGOS VIUDA DE ARGUELLO, CLEMENTINA (HOY SUS SUCESORES) - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1563861)", decreto lo siguiente: Téngase por ampliada la demanda por los periodos vencidos y exigibles que totalizan la suma de pesos veintitrés mil noventa y tres con sesenta y seis centavos (\$ 23.093,66) (art 517 CPCC), en los términos del art. 531 del CPCC. Emplácese al deudor para que dentro del plazo de tres días exhiba los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerarse ampliada la sentencia a los nuevos plazos vencidos. Fdo.: Dr.: Horacio Enrique Vanzetti (juez), Dra.: Andrea Mariel Fasano de Gonzalez (Prosecretario letrado)

5 días - N° 117111 - \$ 931,25 - 15/09/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2336850 - CORDOBA, GUILLERMINA C/ SUCESORES DE GOMEZ KEARNEY, ALDO ANIBAL - ABREVIADO - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) CARLOS PAZ, 27/03/2017...atento los términos de la demanda de la que surge que los legitimados pasivos en los presentes obrados son los sucesores del Sr. Aldo Aníbal Gómez Kearney cítese y emplácese a los herederos del referenciado para que en el término de veinte días, desde la última publicación, comparezcan a juicio a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 97, 152 y 165 del CPCC). Giordano de Meyer, Maria Fernanda, Secretaria.

5 días - N° 118349 - \$ 604,55 - 21/09/2017 - BOE

Por disposición del Juzgado de primera Instancia de Familia de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Nancy Grasso, Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, en los autos caratulados "ZOZA, Vanesa y Otra S/ Guarda con fines pre adoptivos" (Expte. N° 1268 año 2014), se cita a los Sres. Hilda Mabel Strazzolini DNI 18.744.012 y Benito Antonio Zoza DNI 13.709.966, para que comparezcan dentro de los diez días subsiguientes a la publicación de edictos en cual-

quier día y hora hábil de audiencia por ante éste Juzgado de Familia de Venado Tuerto a los fines de hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 25 de julio de 2.017. FDO. Secretaria - Dra. Nancy V Grasso. Jueza - Dra. Jorgelina Daneri. Venado Tuerto, sito en calle Chacabuco 1.365 – Depto. Gral López, Prov. De Santa Fe.-

3 días - N° 117816 - \$ 463,17 - 18/09/2017 - BOE

LA SRA. JUEZA DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 37º NOMINACIÓN DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BUSTOS, JONATAN FABRICIO C/ CENTENO OLIVA VELEZ, GUADALUPE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. N° 6334843" CITA Y EMPLAZA A LA SRA. CENTENO OLIVA VELEZ, GUADALUPE, DNI 24.471.161, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA.FDO: ESPECHE, MARIA CONSTANZA – PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 118245 - \$ 443,90 - 21/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, Dr. TONELLI José María, en autos caratulados:-"GÓMEZ, HÉCTOR CRISANTO-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. 2426900), sito en Lardizábal N° 1.750 de la ciudad de Marcos Juárez, cita al demandado NICOLÁS CAPORAZZO y/o herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la localidad de General Roca, Depto. Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Manzana 18-Lotes 11 y 12, que mide DOS MIL SETENTA Y DOS MTS. CUADRADOS (2.072,00 m2), y que linda al Norte con Bv. Liniers; al Sud con Pje. San Juan; al Oeste con calle Roque Sáenz Peña y al Este con Parcela N° 9 en posesión de Sergio O. ANDREUCCI, emplazándoselos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. MARCOS JUÁREZ, 30/08/2.017.-

5 días - N° 117476 - \$ 885,35 - 19/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ YANINA ELIZABETH - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5901353), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente

mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008807548, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116832 - \$ 1754,75 - 15/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALBIS JAUN CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6073991", CITA A: BALBIS JAUN CARLOS, D.N.I. 14885761, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114805 - \$ 879,95 - 21/09/2017 - BOE

POR ORDEN DEL DR. EDUARDO CARENA, JUEZ DEL JUZG DE 1° INST CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC. DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M. BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

LEYVA, OSVALDO GABRIEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5794590, CITA A: LEYVA, OSVALDO GABRIEL... DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART. 4 DE LA LEY 9024. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO , BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÍTESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.- DRA. CLAUDIA A. SORIA OCHOA.

5 días - N° 115487 - \$ 847,55 - 15/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAGA DIEGO MATIAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6075040", CITA A: DAGA DIEGO MATIAS, D.N.I. 29062950, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114806 - \$ 877,25 - 21/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA JONATHAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6075043", CITA A: MOLINA JONATHAN, D.N.I. 35524031, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo

Provincial.

5 días - N° 114807 - \$ 871,85 - 21/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA JORGE MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6075051", CITA A: BRIZUELA JORGE MARCELO, D.N.I. 20066801, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114808 - \$ 890,75 - 21/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULACIO ROQUE JAVIER – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6075062", CITA A: BULACIO ROQUE JAVIER, D.N.I. 22089570, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114809 - \$ 885,35 - 21/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZA EDUARDO MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6075081", CITA A: LOZA EDUARDO MARTIN, D.N.I. 16082565, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114810 - \$ 882,65 - 21/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS ESTEBAN SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6102865", CITA A: FARIAS ESTEBAN SEBASTIAN, D.N.I. 29423310, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114811 - \$ 896,15 - 21/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS ALDO ROBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6102867", CITA A: RIOS ALDO ROBERTO, D.N.I. 14155550, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114812 - \$ 877,25 - 21/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDERNERA JOSE ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6102881", CITA A: PEDERNERA JOSE ANTONIO, D.N.I. 29475930, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114813 - \$ 890,75 - 21/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALCEDO EMILIANO SAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6102883", CITA A: SALCEDO EMILIANO SAUL, D.N.I. 34316896, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114814 - \$ 888,05 - 21/09/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FROLA JUAN CARLOS RAMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6103626", CITA A: FROLA JUAN CARLOS RAMON, D.N.I. 8473440, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 114816 - \$ 892,10 - 21/09/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEBERNARDI OMAR SANTIAGO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3394742) Año 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a DEBERNARDI OMAR SANTIAGO (DNI 31.044.649) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, de agosto de 2017.

5 días - N° 115426 - \$ 830 - 15/09/2017 - BOE

POR ORDEN DEL DR. EDUARDO CARENA, JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC. DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M. BAS 244, P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONDE, ROSA GABRIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5938614, CITA A: CONDE, ROSA GABRIELA... DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART. 4 DE LA LEY 9024. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO , BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÍTESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.- DRA. CLAUDIA A. SORIA OCHOA.

5 días - N° 115473 - \$ 846,20 - 15/09/2017 - BOE

POR ORDEN DEL DR. EDUARDO CARENA, JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC. DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M. BAS 244, P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

BALMACEDA, ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5797113, CITA A: BALMACEDA, ERNESTO... DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART. 4 DE LA LEY 9024. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO , BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÍTESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.- DRA. CLAUDIA A. SORIA OCHOA.

5 días - N° 115482 - \$ 843,50 - 15/09/2017 - BOE

POR ORDEN DEL DR. EDUARDO CARENA, JUEZ DEL JUZG DE 1° INST CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC. DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M. BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OPRANDI, CRISTIAN GERMAN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5793776, CITA A:OPRANDI, CRISTIAN GERMAN... DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART. 4 DE LA LEY 9024. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO , BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÍTESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.- DRA. CLAUDIA A. SORIA OCHOA.

5 días - N° 115512 - \$ 850,25 - 15/09/2017 - BOE

POR ORDEN DEL DR. EDUARDO CARENA, JUEZ DEL JUZG DE 1° INST CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N° 3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC. DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M. BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUILAR, MARCELO OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5857851 CITA A: AGUILAR, MARCELO OSCAR... DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART. 4 DE LA LEY 9024. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL

TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO , BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÍTESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.- DRA. CLAUDIA A. SORIA OCHOA.

5 días - N° 115514 - \$ 843,50 - 15/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GERARDO DANIEL - Ejecutivo" (Expte. N° 2122931/14), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 y 165 del CPCC).- San Francisco, 01/09/2017.

5 días - N° 116323 - \$ 1108,10 - 15/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO CANDIDA BERNARDA- Ejecutivo" (Expte. N° 2470463/15), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 y 165 del CPCC).- San Francis-

co, 01/09/2017.

5 días - N° 116335 - \$ 1110,80 - 15/09/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ANGEL FABIAN S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3339369) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a MALDONADO ANGEL FABIAN (DNI 22.830.133) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 16 de agosto de 2017.

5 días - N° 116478 - \$ 858,35 - 15/09/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MATEO MARTIN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074503)" AÑO 2014 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la Sucesión indivisa de Mateo Martin Alvarez (DNI 14.109.868) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 16 de agosto de 2017

5 días - N° 116480 - \$ 839,45 - 15/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MARRANETTO NACY ISABEL - Ejecutivo" (Expte. N° 2068333/14), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/02/2015.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la

parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 05/09/2017.

5 días - N° 116819 - \$ 1108,10 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORATALLA MARCELO RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5901358), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008807556, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116833 - \$ 1723,70 - 15/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA, BOERO HORACIO TESEO - Ejecutivo" (Expte. N° 561528/11), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución:- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento.- 05/09/2017.

5 días - N° 116834 - \$ 973,10 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOYOLA EDERICO ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5901443), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008808397, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116835 - \$ 1752,05 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA JOSE GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5917612), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de

ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$5175,93), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008827139, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116837 - \$ 1752,05 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUELDO CLAUDIA MARISEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5917614), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008827442, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBI-

DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116838 - \$ 1745,30 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOSA RICARDO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5917626), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008827482, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116840 - \$ 1741,25 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ROQUE MAURICIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5917651), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2334,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los

conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008827570, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116841 - \$ 1762,85 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROBLEDO GERARDO NORVERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5917659), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008827886, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116842 - \$ 1745,30 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ SERGIO LINO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5917697), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$4142,73), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008828301, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116844 - \$ 1753,40 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratula- dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OVIEDO SERGIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5917745), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008828646, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión

del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116845 - \$ 1743,95 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ FRANCO ROBERTO FEDERICO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068387/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04/11 / 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- 05/09/2017.

5 días - N° 116846 - \$ 811,10 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ BOSIO DIEGO EZEQUIEL - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068400/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 09/02/2017- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- 05/09/2017.

5 días - N° 116850 - \$ 820,55 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTOYA VICTOR HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5941035), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CIENTO DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2102,8), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008894849, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116847 - \$ 1721 - 15/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA c/ CAMARGO SUCESORES DE DOMINGO ASTUDILLO Ejecutivo" (Expte. N° 2139181/14), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco 15/02/2015- Por presentado, por parte y domiciliado.- Téngase presente.- Cítese y emplácese a los SUCESORES DE DOMINGO ASTUDILLO para que en 05 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% por costas e intereses provisorios.- Notifíquese- Firmado: Dr. Horacio E. Vanzetti (Juez)- Dra. Andrea Fasano (prosecretaria). 05/09/2017.

5 días - N° 116858 - \$ 944,75 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUTELER HERNAN FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5941037), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008894858, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116848 - \$ 1758,80 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLIVA TOMAS ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969341), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4425,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000088913152, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de

emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116849 - \$ 1757,45 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OVELAR JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969550), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4425,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008914535, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116851 - \$ 1756,10 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PELUDERO MAXIMILIANO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5983666), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2248,98), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008942713, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OVELAR JUAN MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969550), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4425,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008914535, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116853 - \$ 1766,90 - 15/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA, ORELLANO MONICA YOLANDA - Ejecutivo" (Expte. N° 2068425/14 que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04/02/2015 Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento. 05/09/2017.-

5 días - N° 116868 - \$ 1023,05 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES CUELLO AGUSTIN EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5983720), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2236,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008944969, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

Se notifica a DUCA SOLEDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DUCA, SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6189880", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba.

5 días - N° 116854 - \$ 1772,30 - 15/09/2017 - BOE

Se notifica a DUCA SOLEDAD, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DUCA, SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6189880", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba.

12/09/2017.

5 días - N° 116889 - \$ 1148,60 - 18/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE DANIEL ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5983721), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$4463,1), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008945392, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116855 - \$ 1746,65 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ MARIELA BELEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5989275), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2305,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008997866, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de

emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116856 - \$ 1734,50 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUEVARA MAURO EMANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6008814), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2525,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009036298, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116857 - \$ 1750,70 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVERO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro.

6008928), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2525,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009038519, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116859 - \$ 1735,85 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDEZ PAOLA ALEJANDRA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6022238), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009183313, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de

tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116861 - \$ 1760,15 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLARDO MARCOS EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6022239), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009183315, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116863 - \$ 1761,50 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLEDO HECTOR GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6022255), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente

mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009183815, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116865 - \$ 1758,80 - 15/09/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITOS PAULO ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6022338), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009187806, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. RICOTTI QUEVEDO ELOISA MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBI-

DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 116866 - \$ 1754,75 - 15/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA, ABRATE RUTH ESCOLASTICA M, Y OTRO - Ejecutivo" (Expte. N° 2476099/15 que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04/02/2015 Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento.-San francisco 23/03/2016-Por ampliada la demanda en contra de Abrate Ruth Escolastica .M , Gongora Francisco Bernabe, quien deberá ser citada conforme al art. 2 ley 9024- 05/09/2017.-

5 días - N° 116872 - \$ 1270,10 - 15/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA, SUCEORES DE NILDA MARIA RIBBA - Ejecutivo" (Expte. N° 59002/11 que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento.-San francisco 24/06/2016-Por ampliada la demanda en contra SUCESORES DE NILDA MARIA TIBBA quien deberá ser citada conforme al art.152 CPCC-05/09/2017.-

5 días - N° 116874 - \$ 1185,05 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE PEREYRA JOSEFA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga las excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSEFA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 6467273"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTELLANO Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO - Villa Dolores; Cba, 22 de agosto de 2017.-

5 días - N° 116892 - \$ 708,50 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE BRITO MARIA ERMELINDA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga las excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO MARIA ERMELINDA - EJECUTIVO FISCAL- 6457897"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTELLANO Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO - Villa Dolores; Cba, 22 de agosto de 2017.-

5 días - N° 116893 - \$ 711,20 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los SUCESORES DE JESUS MARIA LOPEZ para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga las excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JESUS MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 2987104"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTELLANO Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO - Villa Dolores; Cba, 23 de agosto de 2017.-

5 días - N° 116895 - \$ 720,65 - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ FLORES, Miguel Angel" (EXPTE N° 5262924) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE FLORES MIGUEL ANGEL, para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Septiembre de 2017

5 días - N° 117055 - \$ 703,10 - 18/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ CORTEZ, Osvaldo A" (EXPTE N° 4625049) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado CORTEZ EDUARDO HERNAN, para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Septiembre de 2017

5 días - N° 117060 - \$ 673,40 - 18/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ LUNA, Anronico Ignacio" (EXPTE N° 6032619) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado LUNA ANDRONICO IGNACIO para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carena, Eduardo José - Juez - GUIDOTTI, ANA ROSA- Secretario.- Cba, Septiembre de 2017

5 días - N° 117063 - \$ 670,70 - 18/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25),

en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ HERRERA, Erasmo Y Otros" (EXPTE N° 4467677) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese a los demandados HERRERA ERASMO - HERRERA MARIA DEL CARMEN - HERRERA CANDIDO RAFAEL, para que en veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Septiembre de 2017

5 días - N° 117065 - \$ 750,35 - 18/09/2017 - BOE

Se notifica a CABRERA JOSÉ LUIS DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA, JOSÉ LUIS DEL VALLE - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6220934", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" - Cba. 13/09/2017.

5 días - N° 117067 - \$ 1187,75 - 19/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), domicilio del tribunal Arturo M. Bas 244 PB Cba., en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/INDENI, Pedro y otros (EXPTE N° 4467832) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado INDENI JOSE ROBERTO - INDENI JORGE - INDENI YORIE para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Setiembre de 2017

5 días - N° 117069 - \$ 771,95 - 18/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), domicilio del tribunal Arturo M. Bas 244 PB Cba., en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/AGUILAR, Viviana (EXPTE N° 5012613) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado AGUILAR VIVIANA para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Setiembre de 2017

5 días - N° 117074 - \$ 717,95 - 18/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N1 (EX 21), domicilio del tribunal Arturo M. Bas 244 PB Cba., en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ FERREYRA, Ruben Samuel (EXPTE N° 5340584)" Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado FERREYRA RUBEN SAMUEL para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Setiembre de 2017

5 días - N° 117082 - \$ 740,90 - 18/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N1 (EX 21), domicilio del tribunal Arturo M. Bas 244 PB Cba., en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ CONTIN, Hector Alfredo (EXPTE N° 5229692)" Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado CONTIN HECTOR ALFREDO para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparen-

do, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Setiembre de 2017

5 días - N° 117083 - \$ 740,90 - 18/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N1 (EX 21), domicilio del tribunal Arturo M. Bas 244 PB Cba., en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ COSTA, Victor Hugo (EXPTE N° 4798354)" Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese a los demandados VIDELA ALBERTO MANUEL - FERREYRA ELBA ALEJANDRA para que en veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Setiembre de 2017

5 días - N° 117085 - \$ 780,05 - 18/09/2017 - BOE

Se notifica a LUDUEÑA NORA ALICIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA, NORA ALICIA - Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6189912", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 14/09/2017.

5 días - N° 117394 - \$ 1167,50 - 20/09/2017 - BOE

Se notifica a LOSI JUAN FRANCO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOSI JUAN FRANCO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°5652388, tramitados ante la Secretaria de

Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 7/09/2017 .

5 días - N° 117395 - \$ 1958,50 - 15/09/2017 - BOE

Se notifica a ZUAZO CARLOS RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZUAZO, CARLOS RAMON - Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6189910", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" - Cba. 14/09/2017.

5 días - N° 117397 - \$ 1164,80 - 20/09/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2976672)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Pereyra Enrique, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía (cfme. Art. 4 Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/07/2017.-

5 días - N° 118172 - \$ 1644 - 19/09/2017 - BOE

Se notifica a MIRANDA DANIEL OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MIRANDA, DANIEL OSCAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6188468", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/09/2017.

5 días - N° 117429 - \$ 1168,85 - 20/09/2017 - BOE

Se notifica a TRAIKO DARIO GONZALO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAIKO, DARIO GONZALO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6188485", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora

Fiscal" – Cba. 14/09/2017.

5 días - N° 117430 - \$ 1168,85 - 20/09/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Volpe Hugo Alejandro, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Volpe Hugo Alejandro- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6495259, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina. Córdoba, 03 de agosto de 2017. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo: Riva Blanca Alejandra.- monto \$38440,01

5 días - N° 117702 - \$ 2100,25 - 19/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ BACCI PAOLA ROXANA Y OTROS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2987147- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación, Secretaría N° 4, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 30de agosto de 2017.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista a la parte demandada por el plazo fatal de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Eduardo Pedro Bacci, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos ocho mil cuatrocientos doce con cuarenta centavos (\$8412,40) confeccionada al día 30/de agosto del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$1914.00; recargo: \$3538,90; Aporte DGR \$244,50; Tasa de Justicia: \$728,24; Franqueo : \$685,50 que se encuentra incluido gasto de publicación de

edictos, honorarios: \$1301,23- Villa Dolores, 05 de setiembre de 2017.-

5 días - N° 117767 - \$ 1425,35 - 20/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ MARGARITA HERMINIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2987143- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación, Secretaría N° 4, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 30de agosto de 2017.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista a la parte demandada por el plazo fatal de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO María Victoria- SECRETARIO JUZGADO 1ra INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Margarita Herminia Ortiz, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos nueve mil ciento ochenta y cuatro con ochenta centavos (\$9184,80) confeccionada al día 30/ de agosto del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 2201,25; recargo: \$3956,62; Aporte DGR \$244,50; Tasa de Justicia: \$724,50; Franqueo : \$699,00 que se encuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: \$1358,91- Villa Dolores, 05 de setiembre de 2017.-

5 días - N° 117768 - \$ 1437,50 - 20/09/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a los Sres. Mirtha Noemí Baldini y Miguel Ángel Hernández, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA c/ BALDINI, MIRTHA NOEMI Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 6454721):- Fdo. Dra. Gorordo de Gonzalez Zugasti, Elsa Susana - Villa Dolores; Cba, 28 de Agosto de 2017.-

5 días - N° 117775 - \$ 720,65 - 20/09/2017 - BOE

Se notifica aL Sr. Bravo Joege Sergio Ceferino y a la Sra. Aceto Claudia Alejandra, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Bravo Jorge Sergio Ce-

ferino y Otro- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6233859, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$2698,49

5 días - N° 118237 - \$ 1524,50 - 20/09/2017 - BOE

Se notifica al Sr. Gomez Oscar Alfredo DNI 16.502.498, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Gomez Oscar Alfredo- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6233799, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$3704,86

5 días - N° 118238 - \$ 1447,50 - 20/09/2017 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE HIDALGO JUAN JOSÉ, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE HIDALGO JUAN JOSÉ – Ejecutivo Fiscal - Expte. electrónico: 6477788", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 20/09/2017.

5 días - N° 118548 - \$ 2368,55 - 20/09/2017 - BOE

REBELDÍAS

El Juez C y C de 1º I. y 4º N., Sec. 7, Río IV, en autos: "Pereyra, Juan Domingo y Otro c/ Riesco, Víctor Hugo y Otros - Ejecutivo" (Expte. 755971), notifica a los herederos rebeldes del demandado Samuel o Zamuel Benito Riesco, D.N.I. 6.674.723, de la sentencia recaída en autos: "RIO CUARTO, Veintidós de Octubre de 2007.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...Y RESUELVO: I.-Hacer lugar a la ejecución de sentencia deducida por el Dr. José María Suarez, en representación de los Sres. Juan Domingo Pereyra e Ilda Ester Medina, mandando llevar adelante la misma hasta el íntegro pago a los actores de la suma de pesos Setenta y Cuatro mil trescientos noventa, con más los intereses conforme lo establecido en el considerando 4º) de la sentencia definitiva número setenta y cuatro(74), de fecha veinte de octubre de dos mil cuatro, hasta su total y definitivo pago.- II.-Costas a cargo del demandado. III.-Regular los honorarios profesionales del Dr. José María Suarez en la suma de pesos cinco mil quinientos ochenta. (\$5.580).- IV.- Regular los honorarios del Dr. José María Suarez, de conformidad a lo establecido en el inc. 5 del art. 99 de ley 8226, en la suma de pesos (\$73,53). Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo.: José Antonio Peralta – JUEZ. Río Cuarto, 30/08/2017.

1 día - N° 117206 - \$ 287,23 - 15/09/2017 - BOE

SENTENCIAS

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO:505. LABOULAYE,01/09/2017.Y VISTOS: Estos autos caratulados:"RODRIGUEZ,NANCY MABEL-ANDROETTO,JOSE ISAAC-CANCELACION DE PLAZO FIJO"(Expte.N° 6435213)...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1)Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo No compensable transferible N° 00043589 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal General Levalle,con fecha de vencimiento el día 05/05/2017,por la suma de dólares estadounidenses dos mil seiscientos siete con treinta y un centavos(U\$S 2607,31)a nombre de Nancy Mabel RODRIGUEZ,DNI N°6.532.440 y José Isaac ANDROETTO,DNI N° 11.173.218.2)Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial";3)Oportunamente,au-

torizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares,para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.Protocolícese,hágase saber y dese copia. Fdo.TORRES Jorge David-JUEZ 1ºINSTANCIA

15 días - N° 117478 - \$ 3138 - 03/10/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez civil y comercial de 49ª nominación en autos "Avalos de Minetti, María del Carmen – usucapión - medidas preparatorias para usucapión - expte. N° 4300593", Secretaria única, hace saber que se ha dictado la Sentencia 207: "Córdoba, 19 de junio de 2017...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que la Sra. María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 14.312.786, ha adquirido por prescripción veinteañal desde el día 02/04/2002 el inmueble descrito como una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Colachanga", Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, de esta provincia, Parcela 1633-4850, empadronada en cuenta 13-040244354/6, cuyos límites son los siguientes: al Nor-este, una línea quebrada formada por cuatro tramos, el lado AB de 109.03 m, el lado BC de 82.52 m, el lado CD de 29.62 m y el lado DE de 40.58 m, todos materializados por alambrado sostenido por postes de madera y lindando con calle pública sin abrir; al Sud-Este, el lado EF de 707.69 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con la parcela 1633-4852 de Luis Antonio Tambos (F° 11115 A° 1975) y con parcela 1633-4751 de Manuel Duarte (sin antecedente dominial); al Sud-Oeste, el lado FG de 225.46 m, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con parcela 1633-4946 de María del Carmen Ávalos de Minetti (N° 11895 F° 17209 A° 1982); al Nor-Oeste, el lado GA de 710.95 m materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con parcela 1633-4946 de María del Carmen Ávalos de Minetti (N° 11895 F° 17209 A° 1982) cierra la figura, encerrando una superficie de 14 has. 6141 m2; todo conforme a la mensura confeccionada por el Ing. Civil Marcos Molas y Molas (cfr. fs. 3/5); y cuyo asiento registral es F° 47013, T° 189, año 1952. II. Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de la Sra. María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 14.312.786, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. III. Imponer las costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.).IV. Fijar los aranceles

profesionales de los Dres. Bartolomé Carlos Minetti y Rodolfo M. González Zavala, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos once mil setecientos treinta y nueve (\$11.739) por su labor desplegada en el juicio principal; con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA, a favor del Dr. Rodolfo M. González Zavala atento su condición tributaria, monto que deberá determinarse al confeccionarse la liquidación de los honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MONTES, Ana Eloísa (Juez). Otra resolución: Auto 387:"Córdoba, veintisiete de Junio de 2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I. Hacer lugar parcialmente a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 207 de fecha 19 de Junio de 2017, y en consecuencia aclarar dicho resolutorio en el sentido que, donde dice "María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 14.312.786..." debe decir "María del Carmen Avalos de Minetti, D.N.I. N° 10.903.466..." y donde dice "paraje denominado 'Colachanga'..." debe decir "paraje denominado 'Colanchanga'..." II. Rechazar el pedido de aclaratoria en relación a la fecha desde la cual se adquiere el dominio por prescripción. III. Tómese razón de lo aquí dispuesto en el Protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MONTES, Ana Eloísa (Juez).

10 días - N° 112393 - s/c - 15/09/2017 - BOE

LAS VARILLAS: La Juez de 1ra. Instancia en lo C.C.C. F.C.M. y F, hace saber que en los autos caratulados: "LUDUEÑA Stella Maris – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expte. Nro.541645 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO:286, LAS VARILLAS, 24/07/2017. Y VISTOS:..."..."; Y CONSIDERANDO:..."..."; RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Stella Mari Ludueña, D.N.I.: 10.676.219 en contra de Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna, Dionisio Medardo Álvarez Moncada, Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada, Ramón Amado Álvarez Moncada y Silvio Abel Álvarez Moncada y en consecuencia, declarar adquirido con fecha 12/09/2012, el dominio del inmueble que según Plano de mensura suscripto por la Ingeniera Civil Gregoria Chavez de Cantoni Matrícula 1638 el que fuera visado por la Dirección de Catastro con fecha 16.09.2004, se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Pueblo Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, sobre la calle M. T. de Alvear, Mz. 34, Lote 29, que mide veinte metros de frente (20,00 ms) por treinta metros de fondo (30,00 ms) y linda al Sur- Este con parcela N° 22 de propiedad de Otto Oscar Moncada. Al Nor- Oeste con parcela N° 25 de

propiedad de Víctor Hugo del Valle Utrera y con parcela N° 26 de propiedad de Marcos Feliciano Crespín. Al Nor-Este con parcela N° 2 de Nélida María Cerutti de Cagliero y al Sur-Oeste con calle Alvear, totalizando una superficie de seiscientos metros cuadrados (600,00 ms2),., edificado con una superficie de 94,00ms.2. Antecedentes: El inmueble se forma por la unión de dos fracciones de terreno designadas como Lote 296 y Lote 297 de la Manzana Ochenta y Tres, que miden diez metros (10,0 ms) de frente por treinta metros (30 ms) de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos metros cuadrados (300,00 ms2) cada uno. Inscriptos en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 3006-2345282/8 y N° 3006-2345283/6- Nomenclatura Catastral N° 30 060 Loc 36 C.01 S.01 M. 034 P.023 y 30 06 Loc36 C. 01 S.01 M. 034 P.024. Ambos inmuebles se encuentran inscriptos con relación a los dominios 7498 F°9269 Año 1954 a nombre de Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna, Dionisio Medardo Álvarez Moncada y Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada (en condominio y partes iguales derechos y acciones sobre dichos inmuebles, adjudicados en la Sucesión de Medardo Alvares Luque) y N° 9001 F° 11257 Año 1954 a nombre de Ramón Amado Álvarez Moncada, Silvio Abel Álvarez Moncada, Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna, Dionisio Medardo Álvarez Moncada y Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada (en condominio y partes iguales sobre derechos y acciones equivalentes a 2937,50 m2 dentro de una superficie de 11.750 m2 en que están comprendidos los mencionados lotes, adjudicados en los autos: "Rosario Moncada de Álvarez Luque- Declaratoria de herederos").---- 2.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C. ----- 3.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de la Sra. Stella Mari Ludueña, D.N.I.: 10.676.219, argentina, nacida el 14/12/1952, CUIT: 27-10676219-3, monotributista, domiciliada en calle Salta 326 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe y casada con el Sr. Raúl Alberto Petrelli, D.N.I.: 6.072.251; con domicilio real en calle Salta 326 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe; y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.----- 4.- Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Francisco Rébola en la suma de pesos once mil setecientos treinta y nueve (\$11.739).Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Carolina MUSSO – JUEZ.

10 días - N° 112450 - s/c - 15/09/2017 - BOE

En los autos caratulados: SAPPIA, María Cecilia c/ IMAN, Angel Benito - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. (Expte 5281591) que se tramitan ante el Juzgado de 4º Nom Civ y Com., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de junio de 2017. ... Téngase por interpuesta la acción de usucapión que se trae respecto del siguiente inmueble: Lote Trece de la Manzana 20, ubicado en el departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Los Boulevares, Calle Boulevard Los Alemanes N° 4450, que se describe con las siguientes medidas y linderos, al Sur: mide 14,87 mts. (línea AB) lindando con Bv. De los Alemanes, al Oeste: línea quebrada de dos tramos: el primero mide 27,83 mts. (línea BC), y el segundo tramo mide 36,46 mts (línea CD) lindando ambos tramos con resto de la parcela 006 de Angel Benito Iman (D° 14606 F° 17572, A° 1936), posesión de Patricia Morales, al Norte: mide 14,50 mts. (línea DE) lindando con calle de los Genoveses, al Este,; Línea Quebrada de cuatro tramos: el primero mide 29,01 mts (línea GH); el segundo tramo mide 7,55 mts (línea FG), tercer tramo mide 0,35 mts (línea GH) y el último tramo mide 27,74 mts (línea HA), lindado todos estos tramos con resto de la Parcela 006 de Ángel Benito Imán, Superficie: 951,20 m2., Inscripto bajo nomenclatura Catastral: C-14-S19-M012-P013. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Angel Benito Imán -personas indeterminadas- y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ y Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia SECRETARIO.

10 días - N° 113190 - s/c - 15/09/2017 - BOE

EDICTO: el Sr. juez de 1ª inst. Civ. Com. Conc. y Familia de 1ª Nom. de Villa Carlos Paz, Secretaría 1 (Ex Sec.2) en autos caratulados: "CEBALLOS DE MONJES, HILDA FANY Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 183638, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO OCHENTA Y TRES. Carlos Paz, 10/07/2017 Y VISTOS:..."... Y CONSIDERANDO:..."... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que los señores Hilda Fanny Ceballos, Martha Luz Mon-

jes, Norma Nelly Monjes y Teresa del Rosario Monjes; han adquirido por prescripción veintañal el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla a partir del día 25/10/1990; el que se designa de acuerdo al plano de Mensura de posesión, visado conforme Resol normativa 1/09, bajo responsabilidad técnica del Ing. Agrimensor Lorenzo Leiva, Expte. Prov. 0033-50239-2009, aprobado el 30/12/2009, ubicado en Dep. Punilla, Ped. San Roque, Municip: Tanti, lugar Tanti, calle camino de la Colonia a Tanti s/n, con una superficie del Terreno 32.408,31 m²; Lote 14, Mz. Of. 53, Nom. Provincial: Dep. 23 - Ped.04 – Pblo. 48 – C 36 – S.01 - Mz. 082 – P.014; Nom. Municipal C.36 – S. 01 – Mz. 082 – P.014, Superficie de del terreno 32.408,31 m². Recorre una distancia partiendo del punto A al punto B con una longitud de 58.62, con ángulo en el punto B de 161° 13' 00"; del punto B al C: 414.98, con ángulo en C de 80° 55' 00", colindando con el camino de la Colonia a Tanti. Del punto C al D: 73,55, con ángulo en el punto D de 98° 35' 00", colindando con parcela sin designación, Asociación Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires; del punto D-E: longitud de 390.20, con ángulo en el punto E de 189° 27' 50"; del punto E al F longitud de 60.00, con ángulo en F de 90° 00' 00", colindando con parcela sin designación D° 10914 F° 15756 T° 64 A° 1982 Felisa María de Alvear, Luis Federico Fernán y Luz María de Santa Colomba y de Alvear y por último el tramo que va del punto F-A con ángulo en el Vértice A de 99° 49' 10", con una distancia de 60.43; colindando con parcela 10 de Rubén Francisco Figueroa Matrícula 652.732. Afecta registradamente en forma total, los inmuebles designados oficialmente a saber: a) Lote 1 –Mz. Of. 53 – Parcela 001 Dominio F° 11808- A° 1957, Cuenta 2304-0405147-0 (hoy Mat. 1.435..426), inscripta en condominio a nombre de los herederos de Don Juan Gavagna, llamados: Arigó José Gavagna y Caselli, Alberto Constantino Gavagna y Caselli, Luisa María Gavagna y Caselli, Almérico Gavagna y Caselli, Adela Gavagna y Caselli; Juana Clelia Gavagna y Caselli, Juan Pablo Gavagna y Caselli y Alfredo Cesar Gavagna y Caselli y también a nombre de la Cónyuge doña Lavinia Caselli de Gavagna en el carácter de cesionaria de los derechos hereditarios de Elena Gavagna y Caselli; b) Lote 2 Mz. Of. 53 – Parcela 002 Dominio F° 43818 – A° 1974, Mat. 1.433.091, Cuenta: 2304-0404911-4, titular Juan Bautista Pablo Barberis; c) Lote 3 – Mz. Of. 53 – Parcela 003, Dominio Mat. 1.030.733, Cuenta 2304-0496331-2, Inscripta a nombre de los herederos; Juana Rebeca Lipchak de Socolovsky y José Ignacio Socolovsky (derechos y acciones

al 50 % para cada uno, en condominio indiviso); d) Lote 4 – Mz. Of. 53 Parcela 004, Dominio Mat. 1.062.575, Cuenta 2304-0405405-3, titular: Celi Espinosa de Codina; e) Lote 5; Mz. Of. 53 Parcela 005, Dominio Mat. 1.061.939, Cuenta 2304-0405818-1, titular Celi Espinosa de Codina; f) Lote 6 – Mz. Of. 53 Parcela 006, Dominio Mat. 1.189.000, Cuenta 2304-0425047-2 titular Gastón Alejandro Kessel; g) Lote 7 – Mz. Of. 53 – Parcela 007, Dominio Mat. 1.189.803, Cuenta 2304-0406092-4 titular Oscar Eduardo Berón y Angela Rosenda Badoza; h) Lote 8 – Mz. Of. 53 Parcela 008, Dominio F° 2231 –A° 1973, Mat. 1.433.198, Cuenta 2304-0405812-1, titular Lidia Olga Seijó y Mosquera; i) Lote 9 – Mz. Of. 53 Parcela 009, dominio F° 2231 – A° 1973, Mat. 1.433.102, Cuenta: 2304-0405854-7, titular Lidia Olga Seijó y Mosquera. II) Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III) Oportunamente oficiase al Reg. Gral. de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapación a nombre de Martha Luz Monjes DNI N° 10.580.770; CUIT 27-10580770-3, Norma Nelly Monjes DNI N° 13.650.356, CUIT: 27-13650356-7 y Teresa del Rosario Monjes, DNI N° 13.650.355, CUIT 27-13650355-9; conforme a la Escritura de Cesión de derechos litigiosos N° 199 de fecha 07/08/2014. Y se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resultaron afectados en su totalidad (Art. 789 del CPCC)...” Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Andrés OLCESE, Juez de 1^a Instancia.-

10 días - N° 113290 - s/c - 15/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "RAMIREZ ADRIANA ROCIO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 1349489 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, y como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Sucesión de Manuel Severo Ramirez y a los colindantes Gerónimo Martín Naj, José Grúa y a la Sucesión de Aguirre, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural baldío, ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, Paraje Las Chacras Norte, de Cinco Hectáreas, Cuatro Mil Treinta y Cinco Metros Cuadrados (5 Has. 4.035 mts.2) de superficie, de forma irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como A, con áng. 118°01' se miden hacia el Noreste 41,34 metros (lado A-B)

hasta llegar al vértice B; desde aquí con áng. 222°38' se miden hacia el Noreste 30,65 metros (lado B-C) hasta llegar al vértice C; desde aquí con áng. 142°24' se miden hacia el Noreste 130,32 metros (lado C-D) hasta llegar al vértice D; desde aquí con áng. 149°59' se miden hacia el Este 79,81 metros (lado D-E) hasta llegar al vértice E; desde aquí con áng. 161°50' se miden hacia el Este 21,59 metros (lado E-F) hasta llegar al vértice F; desde aquí con áng. 202°17' se miden hacia el Este 24,51 metros (lado F-G) hasta llegar al vértice G, constituyendo estos lados el límite Norte colindando con Arroyo Los Mestrillos, (cause no permanente – Afluente secundario del Arroyo Los Hornillos); desde aquí con áng. 113°56' se miden hacia el Sureste 66,45 metros (lado G-H) hasta llegar al vértice H; desde aquí con áng. 145°02' se miden hacia el Sureste 85,35 metros (lado H-I) hasta llegar al vértice I; desde aquí con áng. 83°45' se miden hacia el Noroeste 20,84 metros (lado I-J) hasta llegar al vértice J; desde aquí con áng. 276°03' se miden hacia el Suroeste 102,86 metros (lado J-K) hasta llegar el vértice K, constituyendo estos lados el límite Este, colindando con Parcela sin designación Sucesión de Aguirre; desde aquí con áng. 81°17' se miden hacia el Noroeste 114,31 metros (lado K-L) hasta llegar al vértice L; desde aquí con áng. 175°52' se miden hacia el Noroeste 129,00 metros (lado L-M) hasta llegar al vértice M; desde aquí con áng. 272°39' se miden hacia el Suroeste 27,00 metros (lado M-N) hasta llegar al vértice N; desde aquí con áng. 102°18' se miden hacia el Oeste 40,31 metros (lado N-O) hasta llegar al vértice O, constituyendo estos lados el límite Sur, colindando con parcela sin designación Posesión de Grua José. Desde aquí con áng. 91°59' se miden hacia el Noroeste 81,61 metros (lado O-A) hasta llegar al vértice A constituyendo este lado el límite Oeste y cerrando el polígono, colindando con calle El Morterito.- Y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, Hoja 2514, Parcela 465895-308304.- Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Civ. Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-066248/2012 aprobado en fecha 07/06/12.- Of. 09 de Mayo de 2017.- Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaría N° 1).

10 días - N° 113552 - s/c - 29/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil Comercial 27^a Nom-Sec, de la Ciudad de Córdoba, en autos " PAZ, SUSANA BERNARDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.5919009), ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, veinte (20) de abril de

2017. Agréguese. En su mérito, proveyendo a fs. 79: Admitase la demanda. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Gisele Gerard de Miller y Maximiliano Giraldo para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese por igual plazo a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir. Cítese en calidad de terceros a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a todos los colindantes actuales, en los domicilios que surge de autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y en diario a elección. Exhíbanse los edictos en este Juzgado, y en la Municipalidad de Córdoba a cuyo fin ofíciase. A los fines de la colocación del cartel indicativo estipulado en el art. 786 del CPCC, ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: El inmueble a usucapir según Plano de Mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Juan Luque y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Exp. 0033-74769-2013) comprende un área de 280,97 metros cuadrados. Conforme resulta de la mensura y del Anexo del referido plano dicha superficie puede describirse como: Un polígono que comienza en el esquinero SO desde el vértice "D" de la línea Municipal de la calle Juan Ignacio Gorriti con el tramo "D-A" de 9,85 metros que forman un ángulo interno de 91° respecto del tramo C-D de 28,48 metros con rumbo NE que sigue la citada línea Municipal. Sigue desde el punto "A" con el tramo "A-B" de 28,44 que colinda al NE con parte de la parcela 022 y parte de la parcela 001, formando un ángulo interior de 89°07' con respecto al tramo "D-A"; continúa desde el punto "B" con el tramo "B-C" de 9,91 metros, que colinda al S-E con parte de la parcela 022 y parte de la parcela 001, formando un ángulo interno de 90° con respecto al tramo A-B, concluyendo en el punto C con el tramo C-D de 28,48 metros que colinda al SO con parte de la parcela 022 y forma un ángulo interno de 89°53' con respecto a la línea del tramo B-C. El polígono DABCD descrito encierra una superficie de 280,97 metros cuadrados. La posesión afecta parcialmente (18,29 m²) la parcela 001, inscripta en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en la Matrícula 10.854, constando el dominio a nombre de Maximiliano Giraldo. A su vez y fundamentalmente afecta la parcela 022, inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 65.302,

constando el dominio a nombre de titularidad de Gisele Gerard de Miller. La nomenclatura catastral de la fracción es: Provincial 11-01-01-02-23-042-023 y Municipal: D.02,Z.23,Mz.042 y P.023. Fdo. García Sagués, José Luis, Juez De 1ra. Instancia Agrelo De Martinez, Consuelo María Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 114231 - s/c - 15/09/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y 42^a Nom Civil y Com de la Ciudad de Córdoba Dr. Juan Manuel Sueldo, secretaria a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo en autos "DELLAVALLE MARIO ELVIO c/ EMPRESA CONSTRUCTORA CODO S.A. - USUCAPION - EXPTE N° 5296752", se ha resuelto mediante decreto del 4 de octubre 2016, citar y emplazar para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía quienes en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado como "Lote de terreno ubicado en el pueblo La Toma de ésta ciudad, lote 29 pte. Dpto. Capital que se designa como Lote 8 de la Manzana 30 con superficie de 250,32 m² y mide 22,35 m al NE, 11,20 m al SE, 22,35 al SO, 11,20 al NO y linda al NE con lote 7, al SE con calle Espora Sur, al SO con lote 9 y al NO con parte del lote 6", inscripto a la Matrícula 1453518(11) a nombre de la Empresa Constructora Codo Sociedad Anónima, siendo sus colindantes Simón Carlos Eduardo, Josefina Genovese de Zanella, Yésica Elizabeth Bustamante y Johana Belén Bustamante. Al efecto publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días de conformidad a los prescripto por el art. 783 ter CPCC (Ley 8904). Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Pucheta de Tiengo, Secretaria.

10 días - N° 114247 - s/c - 02/10/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 3° Nominación de Río Tercero, Av. Peñalosa 1379, Provincia de Cba, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches en Autos "EXPEDIENTE: 6456922 - PIVATO, JORGE ANTONIO Y OTRO - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, por decreto de fecha 05/07/2017. Cita y emplaza a todo aquel que se crea con derechos sobre los siguientes inmuebles que se tratan de prescribir: * FRACCION de terreno ubicado en Los Reartes, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, MANZANA 113, LOTE 4 que mide: dieciséis metros de frente, por treinta y cinco metros de fondo, o sean quinientos sesenta metros cua-

drados, lindando al norte, calle Publica; Sud, lote quince; Este, lote cinco y oeste lote tres.- N° de cuenta ante la D.G.R. 1201-0675529/4 Inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad: en el Folio 25001 Tomo 101 Año 1970.- Inscripto registralmente a nombre de Ciudad Parque Los Reartes, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial Sociedad Anónima.- * Fracción de terreno ubicado en Los Reartes, pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba. MANZANA 113 LOTE 5 que mide: dieciséis metros de frente, por treinta y cinco metros de fondo, o sean quinientos sesenta metros cuadrados, lindando: Norte, calle pública; Sud, lote catorce; Este Lote Seis y Oeste Lote Cuatro. N° de cuenta ante la D.G.R. 1201-0675530/8.-Inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad: en el Folio 25001 Tomo 101 Año 1970.- Inscripto registralmente a nombre de Ciudad Parque Los Reartes, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial Sociedad Anónima.- * Fracción de Terreno, con todas sus mejoras, que es parte de una mayor sup., ubicada en Los Reartes, Ped. Los Reartes, Depto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 6 DE LA MANZANA 113, de Villa Ciudad Parque Los Reartes, y mide: 16 mts. De frente por 35 mts de fondo, ósea una Sup. Total de 560 mts 2 Lindando: Al N., Calle; al S., Lote 13; Al E., Lote 7 y al O., con lote 5.- N° de cuenta ante la D.G.R. 120106755316 Inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad: a la Matrícula n°: 933.322. Inscripto Registralmente a nombre de GARCIA PEÑA MANUEL.- * Fracción de Terreno, con todas sus mejoras, que es parte de una mayor sup., ubicada en Los Reartes, Ped. Los Reartes, Depto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 13 DE LA MANZANA 113, de Villa Ciudad Parque Los Reartes, y mide: 16 mts. De frente por 35 mts de fondo, ósea una Sup. Total de 560 mts 2 Lindando: Al N., Lote 6; al S., Calle; Al E., Lote 12 y al O., con lote 14.- N° de cuenta ante la D.G.R. 120106755383 Inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad: a la Matrícula n°: 933.323. Inscripto Registralmente a nombre de GARCIA PEÑA MANUEL.- * Lote de Terreno, ubic. En Los Reartes, Pedanía Reartes, Depto. Calamuchita desig. como LOTE 14, MZ. 113, que mide 16 ms de Fte. por 35 ms de fondo Sup. Total: 560m².- y linda: Al N con el lote 5, al O con el lote 15, al E con el lote 13 y al S con calle Publica. N° de cuenta ante la D.G.R.120106755391 Inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad: a la Matrícula n°: 1559288. Inscripto Registralmente a nombre de Barmaimon Jacobo ½ y Juan Jose Pozzo ½.- *Fracción de Terreno, con todas sus mejoras, que es parte de una mayor superficie

ubicada en Los Reartes, Ped. Los Reartes, Dep- to. Calamuchita, Pcia de Cba, designada como LOTE 15 DE LA MANZANA 113, de Villa Ciudad Parque Los Reartes, y mide: 16 mts. De frente por 35 mts de fondo, ósea una Sup. Total de 560 mts 2 y Linda: Al N., Lote 4; al S., Calle; Al E., Lote 14 y al O., lotes 16 y 17.- N° de cuenta ante la D.G.R. 120106755405 Inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad: a la Matricula n°: 1.073.757 Inscripto registralmente a nombre de Julio Enrique; a que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Oficina Río Tercero 18/08/2017.

10 días - N° 114886 - s/c - 29/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Fam. y Conc. Lab. de 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: “ROSSI, Fabio Mauricio – USUCAPIÓN” Expte. Nro. 2355844, cita y emplaza a Ceferino Heredia y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como colindantes y terceros interesados a Carlos Alberto Abramo, Gerard Lucien Georgio Kannengieser, Hugo Alberto Suau Decara, Perez Orlando José, Peral Enrique José, Victorio Domínguez y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural de superficie igual a Cuarenta y Cinco Hectáreas Siete Mil Setecientos Sesenta y Un Metros Cuadrados (45 Has. 7.761 mts.2), baldío, que se encuentra ubicado en el lugar denominado “El Quebrachal”, sobre camino rural, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice Nor-Oeste designado como A hacia el Sur-Este se miden 7,00 mts. hasta llegar al vértice designado como B (lado AB); desde el vértice B hacia el Sur se miden 13,71 mts. hasta llegar al vértice C (lado BC), formando un ángulo de 87° 06’ en B; desde el vértice C hacia el Sur-Oeste se miden 144,69 mts. hasta llegar al vértice D (lado CD), formando un ángulo de 163° 54’ en C; desde el vértice D hacia el Sur-Oeste se miden 499,96 mts. hasta llegar al vértice E (lado DE), formando un ángulo de 174° 55’ en D; desde el vértice E hacia el Sur-Oeste se miden 1.063,34 mts. hasta llegar al vértice F (lado EF), formando un ángulo de 176° 03’ en E; desde el vértice F hacia el Sur se miden 19,39 mts. hasta llegar al vértice G (lado FG), formando un ángulo de 195° 32’ en F; desde el vértice G hacia el Sur-Este se miden 532,77 mts. hasta llegar al vértice H (lado GH), formando un ángulo de 254° 28’

en G; desde el vértice H hacia el Sur-Oeste se miden 449,80 mts. hasta llegar al vértice I (lado HI), formando un ángulo de 93° 39’ en H; desde el vértice I hacia el Sur-Oeste se miden 581,76 mts. hasta llegar al vértice J (lado IJ), formando un ángulo de 185° 10’ en I; desde el vértice J hacia el Oeste se miden 203,81 mts. hasta llegar al vértice K, (lado JK) formando un ángulo de 107° 53’ en J; desde el vértice K hacia el Norte se miden 505,10 mts. hasta llegar al vértice L (lado KL) formando un ángulo de 97° 15’ en K; desde el vértice L hacia el Nor-Este se miden 741,11 mts. hasta llegar al vértice M (lado LM) formando un ángulo de 161° 35’ en L; desde el vértice M hacia el Nor-Este se miden 1.064,05 mts. hasta llegar al vértice N (lado MN) formando un ángulo de 164° 28’ en M; desde el vértice N hacia el Nor-Este se miden 499,41 mts. hasta llegar al vértice O (lado NO) formando un ángulo de 183° 57’ en N; desde el vértice O hacia el Nor-Este se miden 143,39 mts. hasta llegar al vértice P (lado OP) formando un ángulo de 185° 05’ en O; desde el vértice P hacia el Norte se miden 12,37 mts. hasta llegar al vértice A cerrando el polígono y formando los ángulos de 196° 06’ en P y 92° 54’ en A; y colindando al Norte con parcelas sin designación posesión Orlando José Pérez, (lado AB), al Este colinda con la parcela 2514-0747 posesión de Hugo Alberto Suau Decara (lados BC, CD, DE, EF, FG, Y GH), con la parcela sin designación Mat. F° R° 357.613 a nombre de Gerard Lucien Georgios Kannengieser (lados HI e IJ), al Sur con la parcela 251-0166 Mat. F° R° 357.615 a nombre de Carlos Alberto Abramo (lado JK), y al Oeste con camino Público (lado KL), parcela sin designación posesión de Victorio Domínguez (lados LM y MN), y con parcela 29-02-00251-0-05-69 Mat. F° R° 229.867 a nombre de Enrique José Peral (lados NO y OP), y camino público (lado PA).- Y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 02, lugar “El Quebrachal”, Lote N° 2514-0746.- Hoja de Registro Gráfico 2514, Parcela: 2514-0746.- Afecta parcialmente la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia al N°: 2902-0928172-2 a nombre de Ceferino Heredia, no pudiendo determinarse dominios afectados.- Todo según surge del Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, Mat. 2783, visado y aprobado por la Dir. De Catastro en Expte. Pcial. N° 43865/2008 en fecha 05/03/09.- Of. 11 de mayo de 2017.- Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti (Secretaría N° 3).

10 días - N° 114924 - s/c - 09/10/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de

Villa María, en autos caratulados “NICOLINO MARIO OSCAR – USUCAPION” (EXPTE. N° 1802564), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 43 V.MARIA 04/07/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Señor Mario Oscar Nicolino ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Lote de terreno, baldío, que según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Pedro Menard M.P. 2911, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE NUEVE de la MANZANA N° VIENTICINCO, Zona Norte, cuya nomenclatura en la Dirección de Catastro es Dpto. 16 – Ped. 06 – Pblo. 21 – C.01 – S.01 M.21 – P.9. Que la descripción del lote y sus linderos son la siguiente: que mide y linda, su costado Noreste, línea CD, mide cincuenta y siete metros, lindando con calle Paraguay ; su costado Sureste, línea DA, mide cincuenta y cinco metros, lindando con propiedad del Sr. Dardo Gabino Pedraza, Matrícula 325870, parcela 6, su costado Suroeste, línea AB, mide cincuenta y siete metros, lindando con calle Estados Unidos y su costado Noroeste, línea BC, mide cincuenta y cinco metros, lindando con calle Rivadavia, todo lo cual encierra una superficie total de tres mil ciento treinta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre del Señor Mario Oscar Nicolino, DNI. 10.532.253. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la Dra. Sandra Mónica Lenti, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos ocho mil ochocientos cuatro con veinticinco centavos (\$8.804,25). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- FDO. Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín – JUEZ.

10 días - N° 115360 - s/c - 19/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 9 Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 282 (Dr. Guillermo Edmundo Falco), en los autos caratulados GUDIÑO MARÍA MAGDALENA Y OTRO-USUCAPIÓN-MEDIDAS PRERATAORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTE. N 4766139” ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 07 de marzo de 2016. Agréguese lo acompañado. Proveyendo a fs. 77/79: Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN la que tramitará como Juicio Ordinario. Agréguese. Cítese y emplácese todos aquellos que se consideren

con derecho sobre el inmueble a usucapir que se detalla, conforme Plano expediente provincial n 0033-22234/2007 como: una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado Las Averías, Pedanía Castaño, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, que se designa como parcela 173-3085 que mide: en su costado Norte-Este (punto 1-2) setecientos ochenta y un metros cuarenta y nueve centímetros, en su costado Sud-Este (punto2-3) doscientos setenta y dos metros veintinueve centímetros, en su costado Sud-Oeste (punto 3-4) setecientos ochenta metros y cuatro centímetros y en su costado Norte-Oeste (punto 4-1) doscientos setenta y seis metros veinte centímetros, lo que hace una superficie total de veintidós hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados y linda: al Nor-Este camino público de por medio con parcela 173-3183 de Juan Edgardo Boetto y Francisco Fernando Boetto, al Sud-Este y al Sud-Oeste con parcelas sin designación y propietarios desconocidos y al Nor-Oeste camino público de por medio con parcela 173-3084 de Walter Ceferino Stola y Hugo Bartolo Stola; para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes –Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Fontana, Juan Edgardo Boetto, Francisco Fernando Boetto, Walter Ceferino Stola y Hugo Bartolo Stola– en calidad de terceros, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Fontana. Oportunamente traslado por diez (10) días. Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. Dese intervención a la Asesoría Civil que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo: Falco Guillermo Edmundo (Juez 1Ra Instancia); Fournier, Horacio Armando (Secretario 1Ra Instancia)

10 días - N° 115960 - s/c - 04/10/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 44^a Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos: "FIDEICOMISO PARQUE INDUSTRIAL CORDOBA ESTE –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE N° 5652189), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dos (2) de Febrero de 2017.- Téngase presente la rectificación de demanda. En su mérito, admítase. Dese al presente trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los deman-

dados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incompetencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.)" Fdo.: Mira, Alicia del Carmen (Juez de 1ra. Instancia) y López Peña de Roldan, María Inés (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). Descripción del inmueble: según plano de Mensura para Usucapion: Lote 10 de la Mza. s/d, ubicado en el departamento capital, Municipio de Córdoba, calle El Milagro esq. De los Puesteros, se describe con las siguientes medidas y linderos: A partir de la esq. N.O. vértice A con áng. 88°03'34" y rumbo SO (línea AB) mide 580,17 m, lindando al NO con calle El Milagro; el costado SO desde el vértice B, con áng. 82°35'34" (línea BC) mide 182,13, lindando con calle De Los Puesteros; desde el vértice C con áng. 100°53'05" con rumbo NE mide 550,45 m (línea CD) lindando con parcela 6 de Néstor Aníbal Brandolini, Raúl Jacinto Deinguidard (matr. 1.337.402); desde el vértice D con áng. 88°27'47" y con rumbo NO (línea DA) mide 214,12m, lindando al NE con Parcela 9, de Néstor Aníbal Brandolini, Raúl Jacinto Deinguidard (matr. 1.337.405); con una superficie de 11 Has 1302,82m2. Las afectaciones registrales que consta en el Plano de Mensura aludido son las correspondientes a la Parcela 008 inscripta al Dominio 38315 Fº 45762 Año 1958 a nombre de José Miguel Baronetto, Román Carlos Baronetto, Mafalda Ángela Baronetto de Galdangelo, Aurelia Ana Baronetto de Carrizo, Ernesto Tomás Baronetto y Arturo Ángel Baronetto, por los derechos y acciones a las 2/3 partes de un lote de terreno compuesto de 10 has más o menos y cuyos derechos y acciones son equivalentes a 6 Has 6666m2 y que según el estudio de títulos efectuado no consta inscripto en el Registro General de la Propiedad la 1/3 parte indivisa faltante que completa el 100 % del inmueble. Es decir, que la restante superficie en lo que excede a las 6 Has 6666m2 no se encuentra inscripta registralmente. Conforme surge del Plano de Mensura mencionado el inmueble objeto de las medidas preparatorias para

usucapion colinda con la Calle El Milagro, Calle De Los Puesteros, la Parcela 9 de propiedad de Néstor Aníbal Brandolini y Raúl Jacinto Deinguidard (matr. 1.337.405), y Parcela 6 de propiedad de Néstor Aníbal Brandolini y de Raúl Jacinto Deinguidard (matr. 1.337.402).

10 días - N° 116063 - s/c - 18/09/2017 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1^a Inst 2^a Nom. CCC y Flia de Bell Ville, Sec N° 3, en autos "ORAZZI JUAN CARLOS- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(ExpTE 1211281) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los herederos de Antonio SORIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rebori, en exp. n° 0563.003986-11 de fecha 06/03/12, a saber: inmueble ubicado en el Pblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Depto Unión, Pcia de Córdoba, designado LOTE 26, Mzna 38, mide y linda: 19,50 mts en su frente al S-E ,(línea A-B)/ calle Gral Roca; 50 mts en su costado S-O (línea C-B) lindando en pte c/ parc. 014, prop. Diego Damian Cura, mat.1.243.006; en parte con parc.005, prop. de Municipalidad de Morrison, mat.1.239.008 y en pte c/ parc. 008, prop. de Juan Carlos Encina, mat.a 261.021; 19,50 mts en su lado Nor-Oeste (línea D-C)con parc. 007 prop.de Diego Damian Cura, Mat. 1.136.967 y 50 mts en su costado N-E (línea D-A) lindando en parte con parcela 001, propiedad de America Trosce de yachetta , mat. 161.029 y en pte c/ parc. 002, prop. de Juan Carlos Orazzi, Mat. 289.727.- Los ang. no indicados miden 90°.- De acuerdo a títulos: Lote de terreno situado en Pblo Zuviria al Norte de la Estación Morrison, Dpto Unión, manzana treinta y ocho, y consta de 19,50mts de frente por 50 mts de fondo, lindando: al N. Bernabe Neojaus , al S.con de Nieves y Cejas, al E. c/ calle Italia y al O. con de Lucio Boer.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en folio real matricula 1.514.805.- cuenta DGR número 3603-0370458/9, Nomenclatura catastral: Dpto: 36, Ped: 03, Pblo 23, C:01, S.01, Mzana 007, Parc.026.-

8 días - N° 116067 - s/c - 20/09/2017 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 32° Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "ARRAMBIDE, SUSANA

MARÍA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5695868), cita y emplaza a los sucesores de las Sras. Teresa Brusa y Margarita Brusa, sin perjuicio de la citación directa a los herederos si se conociere y previa denuncia en autos, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley sobre: UNA FRACCIÓN de terreno ubicada en BARRIO FLORES, del Municipio de esta ciudad, Departamento CAPITAL, compuesta por los LOTES UNO, DOS Y TRES de la MANZANA TREINTA Y CUATRO, que unidos miden: cuarenta y cinco metros más o menos sobre una línea irregular a la plaza central en su lado Norte; cuarenta metros al Sud; cuarenta metros cincuenta centímetros más o menos al Este; y treinta y cinco metros al Oeste, encerrando una superficie total de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS más o menos; lindando: al Norte, Plaza Central (calle de por medio); al Sud, con lotes Ocho y Nueve; al Este, con lote Cuatro; y al Oeste, con Boulevard. El dominio consta al número 12.853, Folio 15.516, Año 1955. Pereyra Esquivel, Juez. García de Soler, secretaria.

5 días - N° 116533 - s/c - 15/09/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV. Y F. - S.C., en autos: EXPEDIENTE: 1957466 - ACQUILA, ALBERTO DOMINGO – USUCAPIÓN- Se ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 25/08/2017.- ...Proveyendo a fs 199/201: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- ... cítese y emplácese a los sucesores de Medardo Alvarez o Alvarez Luque, Jesus Alvarez o Alvarez Luque, Julia Alvarez o Alvarez Luque, Rosalia Alvarez o Alvarez Luque, Clotilde Alvarez o Alvarez Luque y Catalina Alvarez o Alvarez Luque Alvarez o Alvarez Luque, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- De la misma manera deberá citarse y emplazarse a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir. Los sitios números 97,98, 99 - 100 y 101 de la manzana N° 74 del plano de ampliación del Pueblo Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, inventariados al N° 7, los que están unidos,

formando un superficie de 1700 mts. cdos., que lindan: al N.E. con la calle N°11, al S.O. con el sitio N° 102 de la misma manzana adjudicado a Medardo Alvarez Luque, al S.E. con los sitios números 92 y 96 de la misma manzana adjudicados al quinto de la señora Clotilde Luque de Alvarez y al N.O. con calle pública sin nombre y los sitios números 91, 92 – 93 - 94, 95 y 96, de la manzana N° 74 del plano de ampliación del Pueblo Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, inventariados al N° 7, los que están unidos, formando un superficie de 1875 mts. cdos., que lindan: al N.E. con la calle N°11, al S.O. con el lote N° 90 de la misma manzana adjudicado a Clotilde Alvarez Luque, al S.E. calle pública sin nombre, al N.O., los sitios números 97 y 101 de la misma manzana adjudicado al quinto del causante Don José Medardo Alvarez.- Antecedente: Dominio 5012 – Folio 6310 – Tomo 26 - Año 1940. Ltes. 92, 93, 94 y 96 Mza. 74 - Dpto. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Secc. 03 Mza. 041 Parc. 028 - Dpto. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Secc. 03 Mza. 041 Parc. 027 - Dpto. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Secc. 03 Mza. 041 Parc. 026 - Dpto. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Secc. 03 Mza. 041 Parc. 024 y Ltes. 99 y 100 Mza. 74 - Dpto. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Secc. 03 Mza. 041 Parc. 021 y Dpto. 30 Ped. 06 Pblo. 36 Circ. 01 Secc. 03 Mza. 041 Parc. 020 - MUSSO, Carolina (JUEZ)- RIVOIRA, Lucas Hernán (PROSECRETARIO)

10 días - N° 116787 - s/c - 29/09/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "CAPACH, Miguel Ángel - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"- Expte. N° 4493813" SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y TRES.- Córdoba, DIECISEIS de marzo de dos mil quince.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH, MIGUEL ANGEL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expediente 1047590/36) (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor Miguel Ángel Capach, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Carlos Rubén Soloa, aprobado por la Dirección de Catastro por expediente 005420-31-10-05 el cinco de diciembre de dos mil cinco, se designa como "lote número 73 de la manzana 1, ubicado en calle Félix Aguilar n° 1520, Barrio Paso de Los Andes, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, nomenclatura catastral provincial: D: 11, P: 01, P: 01, C: 04, S:06, M:

53, P: 73, nomenclatura catastral municipal: D: 04, Z: 06, M: 53, P: 73, linda al Sudoeste con calle Félix Aguilar y mide línea F-A: 8,12 m.; al Noroeste con la parcela 14 de Carmen Rosa Callegaris y mide línea A-B: 29,16m.; al Noreste con la parcela 10, Matrícula 52354 de Omar José Caffaratti y Amanda Noemí Rita Garetto de Caffaratti y mide línea B-C: 7,53m.; al Sudeste compuesto de tres tramos, linda en parte con parcela 49, Folio 27418 Año 1956, de Leandro Victoriano Cabrera y mide línea C-D: 9,17m. y línea D-E: 0,34m.; linda en parte con parcela 51, Folio 4584, Año 1953 de Pedro Bustos y mide línea E-F: 20,11m. cerrando la figura; con una superficie de terreno de 230,63 metros cuadrados y superficie cubierta propia de 54,52 metros cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de cuenta 1101-0760945/8", afectando parcialmente el bien inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula número 1168395 (11), antecedente dominial 38299, folio 44850/1950 a nombre de Bonifacio Aguirre y María Rojo de Aguirre y que se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el barrio Observatorio del Municipio de esta Cdad de Cba, que se designa como LOTE 43 de la MZA 1 y mide siendo de forma regular 8 mts de frente al S., lo que empezarán a contar a los 18 mts del ángulo S-E de la citada mza en dirección al O., por 30 mts de fondo o sean 240 MTS. 2, y linda al N., con parte del lote 46 al S., con calle Pasaje público sin nombre que lo separa de la otra mitad mza 1 al E., con el lote 44 al O., con el lote 42 todos de la misma mza" y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva y con los efectos de ley, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil.- (...) III-Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. (...) Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Aldo R. S. Novak (Juez De 1ra. Instancia). 783 Ter C.P.C.C. "En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial, lo serán sin cargo alguno, dándosele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca..."

10 días - N° 116876 - s/c - 19/09/2017 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación, Secretaria N°1 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Vigilanti, Graciela María Juez; en los autos caratulados: "BRINING MARCELO GUSTAVO, USUCAPIÓN- MED. PREP. PARA USU-

CAPION-EXPT. N°688025", CITA Y EMPLAZA a los titulares de los de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión sucesores de PEPINO DE CHAVES ANTONIETA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: LOTE 14 de la Manzana 26, lote de terreno ubicado sobre la calle Formosa S/N° de Villa San Isidro del Departamento Santa María, que se designa como lote 14 de la Manzana 26, que mide y linda: su costado Norte (línea D-A) mide 30,00 metros, lindando con el lote 4 (parcela 3) de Ángel Custodio Muñoz; su costado Este (línea C-D) mide 20,00 metros, lindando con Ruta Provincial E-56; su costado Sud (línea B-C) mide 30,00 metros, lindando con el lote 7 (parcela 7) de Antonio José Romeo; y su costado Oeste (línea A-B) mide 20,00 metros, lindando con calle Formosa; con una superficie total de seiscientos metros cuadrados; el mismo afecta en forma total a los Lotes 5 y 6 de la Manzana 26 de Villa San Isidro, que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia: Lote 6 de la Manzana 26 de un plano de subdivisión, Primera Sección, al dominio N° 21905 F° 27766 T° 112 del Año 1965, que mide: 10mts. de frente por 30 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 300 metros cuadrados lindando al Norte con el lote cinco, al Sud con el lote siete, al Este con Camino Provincial y al Oeste con calle pública. Lote 5: inscripto en la Matricula N° 1.059.668 designado como lote 5 de la manzana 26 de un plano de subdivisión, Primera Sección, que mide: 10mts. de frente por 30 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 300 metros cuadrados lindando al Norte con el lote 4, al Sud con el lote 6, al Este con Camino Provincial y al Oeste con calle pública, ambos a nombre de Antonieta PEPINO de CHAVES; encontrándose empadronados en la Dirección de Rentas en cuentas 3107-0508199/8 y 3107-0508080/1, con Nomenclatura Catastral C:01 S:01 Mz:036 Parc: 005 y C:01 S:01 Mz:036 Parc:006, respectivamente para los Lotes 5 y 6, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa San Isidro y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procedase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Villa San Isidro por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto

del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede...Fdo.: VIGILANTI, Graciela María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. KINEN, Nazaria Elvira, PROSECRETARIO LETRADO".

10 días - N° 117177 - s/c - 19/10/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 24-08-17. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.2 en autos "EXPEDIENTE: 2974858 - VIDAL, FRANCISCO RICARDO C/ FRIEDMAN, ISRAEL Y/O SUS SUCESORES Y OTROS – ORDINARIO", ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales Sres. 1) FRIEDMAN ISRAEL Y/O SUS SUCESORES, 2) FRIEDMAN LAZARO Y/O SUS SUCESORES, y 3) KOGAN SALOMON Y/O SUS SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos, sobre el inmueble que pretende usucapir (que se describe según título como Fracción de terreno ubicada en Villa La Rancherita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, de esta provincia, designada como LOTES 3 Y 4 DE LA MZ. A de la Sección II de dicha Villa, compuesto el lote 3 de 1238,60 m2 y el lote 4 de 935,7861m2 o sea ambos lotes una sup. De 2174,3861m2. Lindan al N con el lote 2, al S con la calle Ñu Porá, al E con la calle Potrero de Garay, y al O con la Calle Picada de los Cerros)- 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC. Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Rancherita y las Cascadas y colindantes actuales -SR. JUAN ANDRES MASSONE y LA RANCHERITA SRL – a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 in fine del CPCC. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en Juzgado de Paz con jurisdicción en LA RANCHERITA ..durante treinta días a cuyo fin líbrese oficio." Fdo. Dra. Vigilanti Graciela Juez- Dra. González María Gabriela Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 117314 - s/c - 05/10/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM en autos EXPEDIENTE: 5689120 - LASCANO, Norma Beatriz - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, CORDOBA, 31/07/2017.- Atento lo solicitado y sin perjuicio que, de iniciarse declaratoria de herederos de la Sra. Bianchi, deberá el interesado denunciar su nombre y domicilio para asegurar la salvaguarda de sus derechos, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Margarita Palmira Bianchi para que en el término de 20 días comparezcan

a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos cinco veces, empezando a correr el emplazamiento desde el último día de la publicación. Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - Prosec: LINCON, Yéssica Nadina

5 días - N° 117519 - s/c - 15/09/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos "DE LA VEGA, ESTER DEL HUERTO Y OTROS –Usucapión-", Expte. 1804161 El Juez CCC...SEC. Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero: PEREZ BULNES 211 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CATORCE.- Villa Cura Brochero, 10/07/2017.- y vistos:RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes , y en consecuencia , declara que los Sres. Francoise Harster, francesa, nacida el 21 de enero de 1943, DNI. N°92.768.454, CUIL27-92768454-9, divorciada de 2ºNup. De Hugo Walter Domínguez, con domicilio en calle Jorge Raúl Recalde N°1202, Mina Clavero; Ester del Huerto de la Vega, argentina, nacida el 03 de agosto de 1964, DNI N°16.731.898, CUIL27-16731898-9, casada en 1ºNup. Con Luis Alfredo Bibiloni, y Jorge Daniel de la Vega, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1965, DNI N°17.529.528, CUIL 20-17529528-4, casado en 1ºNup. Con Hilda Cristina Oviedo, ambos con domicilio en Calle Pública s/n° de la Localidad de San Lorenzo, Depto. San Alberto, Pcia. De Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, en un porcentaje del 75% la primera y en un 25% en conjunto y en partes iguales los otros dos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal en el año 1992, de un inmueble designado como LOTE 20 de la Manzana 007, a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro, no pudiendo asegurarse la titularidad ni la subsistencia atento el estado de deterioro del respectivos asiento ni la subsistencia atento el estado de deterioro del respectivo asiento dominial, ubicado en la localidad de VILLA CURA BROCHERO, Ped. TRANSITO, Depto. SN ALBERTO, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado NORTE: determinando por los lados EF de 50.90m., FA de 37.50m. y AB de 25.47M.; al costado SUD: lo constituye el lado CD de 76.37m.; al costado ESTE: lo forma el lado BC de 75m.; y al costado OESTE: lo compone el lado DE de 37.50m., todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Ochocientos Diecinueve metros cuadrados (3.819M2.-) y LINDA: al Norte: con calle Nido de Águila y con posesión de Gilberto Orley Cittadini (parcela 3 – lote 3) y de Gladys Sablich (parcela 2 – lote 2); al Sud: con Avda. Mina Clavero; al Este: con Robin Domínguez (parcela 5 – lote 5), con posesión de Juan Carlos Manzolini (par-

cela 6 – lote6) y con Héctor Manuel Rodríguez (parcela 7 – lote 7); y al Oeste: con posesión de Vicente Allende (parcela 12 – lote 12) y con la Sucesión de Ernesto Cordeiro (parcela 11 – lote 11); que se identifica con el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro del 3 de septiembre de 2012 en Expte. Prov. N°0033-050828/09 y afecta a las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N°2803- 1760817/1, N° 2803-1760819/8, N° 2803-1760820/1 y N°2803-3169574/5, todas a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.-2°) Ordenar la anotación preventiva de la Sentencia, atento a que el Informe N°7340 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, "indica que se afecta en forma total 4 inmuebles todos de la Manzana 9, designados como lotes 4, 8, 9 y 10 inscriptos en relación al dominio F°13.458 del año 1935 a nombre de Ernesto Cordeiro (Sucesión), no pudiendo asegurarse la titularidad ni su subsistencia, atento al estado de deterioro del respectivo asiento dominial" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°)..4°).. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- ESTIGARRIBIA, José María –JUEZ.- OF. 02 de AGOSTO de 2017.- Dra. Mabel Troncoso –SEC.-

10 días - N° 117616 - s/c - 26/09/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1 en autos; "MARTINEZ, Antonio-USUCAPION Expte N° 1808562" cita y emplaza a Marcelo Pousa y/o su Sucesión y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes Onasis Jaralambo, Castagnino SACIAF, Jose Luis Colino, Jorge Asia, Suc.-de Ramondeli SRL, Posesión de Carlos Oviedo y Posesión de Morales, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de campo ubicada en calle publica s/n, Barrio Las Encrucijadas de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto San Javier, Provincia de Córdoba.- y que se describe de la siguiente manera, a saber: Departamento San Javier(29)- Pedanía Dolores (01) Parcelas: (C 01- S 01- Mz 090-P001)- (C01-S01-Mz 089-P001)- (C 01- S 04-Mz 009-P001)- El inmueble objeto de posesión se compone de UNA FRACCIÓN compuesta de tres (3) parcelas ubicada en el Departamento San Javier (29), Pedanía,

Dolores (01), de la ciudad de Villa Dolores (Pueblo 26) de esta Provincia de Córdoba.- con una superficie total de Ciento Cuarenta y Seis Hectáreas Dos Mil Novecientos Noventa y Un Metros Cuadrados (146 Ha 2991 m2).-La parcela NORTE (C 01- S 01- Mz 090-P 001) de 51 ha 9.490 m2.Polígono irregular que partiendo del vértice noreste designado como 1 con ángulo 66°52' y con rumbo suroeste se miden 2.100,37 metros hasta llegar al vértice 2, colindando en parte con parcela sin designación del Gobierno de la Provincia de Córdoba Secretaria de Recursos Hídricos, y en parte con parcela 251-0747 de CASTAGNINO SACIAF; desde el vértice 2 con un ángulo 91°06' y con rumbo noroeste se miden 258,26 metros hasta llegar al vértice 11, formando este lado el límite Sur colindando con RP-E 91 de la DPV; desde el vértice 11 con un ángulo de 88°59' y con rumbo noreste se miden 1.891,84 metros hasta llegar al vértice 12, formado este lado el límite Oeste colindando con parcela 251- 6839 de José Luis COLINO; el lado Norte está formado por cinco (5) tramos, el primer tramo se parte del vértice 12 con un ángulo de 136°20' y con rumbo noreste se miden 19,90 metros hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo de 171°53' y rumbo noreste se miden 60,75 metros hasta llegar al vértice 14, desde el vértice 14 con un ángulo de 142°04' y rumbo este se miden 69,60 metros hasta llegar al vértice 15; desde el vértice 15 con un ángulo de 270°00' y rumbo Norte se miden 105,35 metros hasta llegar al vértice 16, colindando los lados anteriores con parcela 251-2443 de Jaralambo ONASIS; desde el vértice 16 con ángulo de 112°46' y rumbo noreste se miden 141,59 metros hasta llegar al vértice 1 cerrando el polígono y colindando con camino publico- RP-S409 de la DPV.-La parcela CENTRAL (C 01-S 01- Mz 089-P 001) de 68 ha 1.912 m2. Polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como 10 con un ángulo de 91°01' y con rumbo sureste se miden 258,23 metros hasta llegar al vértice 3, formando este lado el límite Norte colindando con terrenos de la Secretaria de Recursos Hídricos (canal maestro revestido); desde el vértice 3 con un ángulo de 88°58' y con rumbo suroeste se miden 2.421,68 metros hasta llegar al vértice 4, formando este lado el límite Este colindando con parcela 251-0446 de CASTAGNINO SACIAF; desde el vértice 4 con un ángulo de 150°25' y rumbo suroeste se miden 520,88 metros hasta llegar al vértice 9, formando este lado el límite Sur, colindando con RN 20 de la DNV; desde el vértice 9 con un ángulo de 29°36' y con rumbo noreste se miden 2.870,02 metros hasta llegar al vértice 10 cerrando el polígono, formando este lado el límite Oeste colindando en parte

con parcela sin designación de Jorge ASIA y en parte con parcela 251-0437 de José Luis COLLINO.-La parcela SUR (C 01- S 04- Mz 009-P 001) de 26 ha 1.589 m2. Polígono irregular que partiendo del vértice Norte designado como 5 con un ángulo de 29°35' y rumbo suroeste se miden 1.244,28 metros hasta llegar al vértice 6, siendo este el límite Este, colindando en parte con parcela 251-0046 de CASTAGNINO SACIAF, y en parte con parcela sin designación de la Sucesión RAMONDELI SRL; desde el vértice 6, con un ángulo de 90°01' y rumbo noroeste se miden 256,84 metros hasta llegar al vértice 7, formando el límite Sur colindando en parte con parcela sin designación posesión de Carlos OVIEDO y en parte con parcela sin designación posesión de MORALES; desde el vértice 7 con un ángulo de 90°00' y rumbo Noreste se miden 791,35 metros hasta llegar al vértice 8, formando este lado el límite Oeste, colindando con parcela sin designación de Jorge ASIA; desde el vértice 8 con un ángulo de 150°24' y con rumbo Noreste se miden 520,91 metros hasta llegar al vértice 5 cerrando el polígono, formando este lado el límite Norte colindando con RN 20 de la DNV.- Todos los polígonos se encuentran alambrados con 5 o 6 hebras y forman una sola unidad económica y no podrán transferirse en forma independiente.-OFICINA: 07 de Setiembre de 2017.-NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.-

3 días - N° 117804 - s/c - 15/09/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. Com. y Flia de Cosquin en autos "SIMON, JOSEFINA MIRIAM - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE 792773 – Sria n° 1 Dra. Ileana Ramello; Ha dictado la siguiente Resolución: COSQUIN, 26/10/2015.- Imprimase el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Samuel Jacob Aparijuan y a Simón Jacob Aparijuan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.,.. Debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publí-

quense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido. El inmueble a usucapir es una fracción de terreno ubicado en Santa María de Punilla, Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Provincia de Córdoba. Se designa como Lote 13 de la Manzana 5, en el plano de subdivisión que mide y linda: al S.E. con calle publica Lavalle; al S.O con lote 7 de Llanos María del Carmen; al N.O. Con lote 3 de Rezuc de Seady Josefina, Seady Jorge y Seady de Montes Elisa; y al N.E. Con lote 14 Rolon Eduardo Hipólito. Según plano de mensura los límites y colindantes son: al S.E. lado (1-2) 10 mts, con calle publica Lavalle; al S.O lado (2-3) 46 mts con parcela 014 de Llanos María del Carmen; al N.O. lado (3-4) 10 mts con parcela 002 de Rezuc de Seady Josefina, Seady Jorge y Seady de Montes Elisa; y al N.E. lado (4-1) 46 mts, con parcela 003 Rolon Eduardo Hipólito. Y que afecta en forma total el lote 16 de la Manzana 5, el que catastro le asigna Lote 13 de la Manzana 5, según plano de mensura realizado por el Ing Civil Alejandro Hernández MP 4708/X, Expte 0033-062549/2011 aprobado el 22/02/2012. La Dirección General de Catastro de la Provincia le asigna la Nomenclatura Catastral: Dep. 23, Ped. 03, Pblo. 47, Circ. 30, S. 02, M. 104, P.016. Desig. Oficial Mz 5, Lote 13. Inscripto en la DGR 23030502225/5. Inscripto en la Matrícula 1.005.990. Fdo: COSTE de HERRERO, Cristina Claudia- Juez .VAZQUEZ MARTIN de CAMILO, Dora del Valle-Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 118162 - s/c - 26/09/2017 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Cocial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "MARCUCCI, MARCELO GUSTAVO - USUCAPION" (Exp. 1812837), cita y emplaza como parte demandada a PETRONILA RODRÍGUEZ DE RAMIREZ O SU SUCESIÓN y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Angélica Mónica Pacheco y Clemente Molina para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre calle publica, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que conforme mensura de posesión de la DGC

obranste como Exp. Prov. N° 0587-001399/12 aprobado el 17/07/2012, se designa como Lote 306784-435796 y, conforme Anexo integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: Lote de terreno baldío, ubicado en Pedanía Luyaba (04), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 28m.00cm. de frente al Sur sobre Calle Publica, de Noroeste a Sudeste; de este ultimo punto y hacia el Noreste, con ángulo de 89°40', parte una línea recta de 50m. 00cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noroeste, con ángulo de 90°20', parte una línea recta de 28 m 00cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Suroeste, con ángulo de 89°40', parte una línea recta de 28m. 00cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 90°20', cerrando así la figura, todo lo que hace una superficie de UN MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (1.400 m2), y que linda sus costados Oeste, Norte y Este con Parcela sin designación en posesión de Angélica Mónica Pacheco y Clemente Molina, D° 12.648 F° 14.542 T° 51 A° 1954 y en su costado Sur, con Calle Publica" (sic). Villa Dolores, 31 de Agosto de 2017. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 118291 - s/c - 26/09/2017 - BOE

El Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria Número Uno, en autos caratulados: "CADAMURO VICTOR HUGO – MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION (ANTES: SALVA JUAN CARLOS) – EXPEDIENTE N° 553715" a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Cien. Deán Funes, doce de agosto de 2014. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que Sr. Víctor Hugo Cadamuro MI N° 6.390.254 argentino, CUIL/ CUIT 20-06390254-4, con domicilio real en calle España 85 de la localidad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, casado en primera nupcias con Elvira Flora Marrau, DNI N°5.991.042, argentino, de 71 años de edad, ha adquirido por prescripción adquisitiva, el dominio de los inmuebles que se describen como: tres parcelas ubicadas en el Departamento Ischilín, Pedanía Parroquia, en los lugares denominados "El Tambero" y "El Estanque" que se sitúa a 6 km de la localidad de Los pozos- Km 827 sobre la Ruta Nacional N° 60 andando por el Camino Público que de ésta Localidad accede al empalme del Camino Público que va de Avellaneda a Ischilín, ubicado a 11 km. Aproximadamente, de El Es-

tanque y El Tambero, que se designan como lotes 1131-3578 ; 1131-3577 y 1131-3180.- Las dos primeras parcelas están separadas de la última por el Camino Provincial ya citado, en parte y por un Camino Vecinal en otra, que corren aproximadamente de Este a Oeste, y linda al Norte: Con Antonio Pérez Peña ; al sur: con Ramón Triplana y más de Juan Carlos Salva; al Oeste: con Luis López, Camino Vecinal acceso a estancia "Las Palmas" y Eustaquio Serviliano Acosta; y al Este con más campo de Juan Carlos Salva, con Camino Público a Los Pozos, con Rodolfo Rafael Comba y Rene Santiago Comba.- La parcela 1131-3180 se desarrolla en su gran perímetro al costado del Camino Público que conduce a Avellaneda, y propietario desconocido, y linda al norte con más de Juan Carlos Salvá, al Sur con camino público a Avellaneda y propietario desconocido, al Oeste con Roberto Zamudio y más de Juan Carlos Salva y al Este con propietario desconocido, con Camino Vecinal y con Francisco Drudi.- Las mencionadas parcelas tienen las siguientes medidas de lados y ángulos internos: Para la Parcela 1131-3578 con una superficie de 112 has. 0670 m2, desde el vértice 1 con ángulo interno de 132° 30' formado por los lados 1 – 2 y 1-13 se miden 113,47 m. hasta el vértice 13 ; desde éste con ángulo interno igual a 182° 37", se miden 197,94 m. hasta el vértice 14 ; desde éste con ángulo interno igual a 97° 26', se miden 124,12 m. hasta el vértice 15 ; desde éste con ángulo interno igual 145° 50', se miden 120,99 m. hasta el vértice 16 ; desde éste con ángulo interno igual a 289° 06', se miden 139,24 m. hasta el vértice 17 ; desde éste con ángulo interno igual a 85° 56', se miden 136,43 m. hasta el vértice 18 ; desde éste con ángulo interno igual a 184° 02', se miden 65,52 m. hasta el vértice 19 ; desde éste con ángulo interno igual a 173° 40', se miden 210,31 m. hasta el vértice 20 ; desde éste con ángulo interno igual a 185° 30', se miden 37,25 m. hasta el vértice 21 ; desde éste con ángulo interno igual a 162° 02', se miden 52,01 m. hasta el vértice 22 ; desde éste con ángulo interno igual a 184° 27', se miden 118,66 m. hasta el vértice 23 ; desde éste con ángulo interno igual a 133° 08', se miden 11,32 m. hasta el vértice 24 ; desde éste con ángulo interno igual a 130° 06', se miden 62,94 m. hasta el vértice 25 ; desde éste con ángulo interno igual a 245° 48', se miden 5,27 m. hasta el vértice 26 ; desde éste con ángulo interno igual a 101° 31', se miden 29,59 m. hasta el vértice 27 ; desde éste con ángulo interno igual a 188° 58', se miden 47,93 m. hasta el vértice 28 ; desde éste con ángulo interno igual a 176° 38', se miden 48,92 m. hasta el vértice 29 ; desde éste con ángulo interno igual a 239° 03', se miden 34,35 m. hasta el vértice

tice 30 ; desde éste con ángulo interno igual a 164° 49', se miden 25,66 m. hasta el vértice 31 ; desde éste con ángulo interno igual a 221° 45', se miden 93,95 m. hasta el vértice 32 ; desde éste con ángulo interno igual a 197° 02', se miden 33,46 m. hasta el vértice 33 ; desde éste con ángulo interno igual a 192° 25', se miden 26,54 m. hasta el vértice 34 ; desde éste con ángulo interno igual a 169° 07', se miden 98,49 m. hasta el vértice 35 ; desde éste con ángulo interno igual a 217° 57', se miden 5,04 m. hasta el vértice 36 ; desde éste con ángulo interno igual a 120° 12', se miden 22,77 m. hasta el vértice 37 ; desde éste con ángulo interno igual a 123° 41', se miden 56,68 m. hasta el vértice 38 ; desde éste con ángulo interno igual a 289° 18', se miden 99,18' m. hasta el vértice 39 ; desde éste con ángulo interno igual a 151° 33', se miden 36,54 m. hasta el vértice 40 ; desde éste con ángulo interno igual a 162° 16', se miden 63,56 m. hasta el vértice 41 ; desde éste con ángulo interno igual a 186° 37', se miden 137,71 m. hasta el vértice 42 ; desde éste con ángulo interno igual a 187° 41', se miden 70,19 m. hasta el vértice 43 ; desde éste con ángulo interno igual a 124° 15', se miden 102,71 m. hasta el vértice 44 ; desde éste con ángulo interno igual a 180° 55', se miden 167,55 m. hasta el vértice 70 ; desde éste con ángulo interno igual a 176° 40', se miden 53,13 m. hasta el vértice 71 ; desde éste con ángulo interno igual a 193° 36', se miden 65,01 m. hasta el vértice 73 ; desde éste con ángulo interno igual a 171° 56', se miden 11,68 m. hasta el vértice 74 ; desde éste con ángulo interno igual a 189° 00', se miden 185,16m. hasta el vértice 75 ; desde éste con ángulo interno igual a 267° 01', se miden 9,77 m. hasta el vértice 76 ; desde éste con ángulo interno igual a 147° 44', se miden 18,35 m. hasta el vértice 77 ; desde éste con ángulo interno igual a 147° 40', se miden 19,42 m. hasta el vértice 78 ; desde éste con ángulo interno igual a 200° 22', se miden 80,87 m. hasta el vértice 79 ; desde éste con ángulo interno igual a 173° 33', se miden 62,84 m. hasta el vértice 80 ; desde éste con ángulo interno igual a 195° 26', se miden 165,30 m. hasta el vértice 59 ; desde éste con ángulo interno igual a 112° 13', se miden 106,38 m. hasta el vértice 60 ; desde éste con ángulo interno igual a 170° 31', se miden 54,14 m. hasta el vértice 61 ; desde éste con ángulo interno igual a 78° 43', se miden 99,10 m. hasta el vértice 62 ; desde éste con ángulo interno igual a 179° 27', se miden 203,76 m. hasta el vértice 64 ; desde éste con ángulo interno igual a 178° 38', se miden 109,77 m. hasta el vértice 65 ; desde éste con ángulo interno igual a 174° 38', se miden 57,55 m. hasta el vértice 66 ; desde éste con án-

gulo interno igual a 193° 41', se miden 170,75 m. hasta el vértice 67 ; desde éste con ángulo interno igual a 174° 22', se miden 26,89 m. hasta el vértice 68 ; desde éste con ángulo interno igual a 152° 33', se miden 13,90 m. hasta el vértice 69 ; desde éste con ángulo interno igual a 185° 28', se miden 140,81 m. hasta el vértice 215 ; desde éste con ángulo interno igual a 182° 13', se miden 104,03 m. hasta el vértice 172 ; desde éste con ángulo interno igual a 156° 33', se miden 14,58 m. hasta el vértice 171 ; desde éste con ángulo interno igual a 168° 11', se miden 98,95 m. hasta el vértice 170 ; desde éste con ángulo interno igual a 168° 19', se miden 112,83 m. hasta el vértice 169 ; desde éste con ángulo interno igual a 159° 50', se miden 106,61 m. hasta el vértice 168 ; desde éste con ángulo interno igual a 207° 59', se miden 37,54 m. hasta el vértice 167 ; desde éste con ángulo interno igual a 211° 33', se miden 22,83 m. hasta el vértice 166 ; desde éste con ángulo interno igual a 129° 36', se miden 40,43 m. hasta el vértice 165 ; desde éste con ángulo interno igual a 267° 52', se miden 158,28 m. hasta el vértice 164 ; desde éste con ángulo interno igual a 202° 43', se miden 26,52 m. hasta el vértice 163 ; desde éste con ángulo interno igual a 208° 18', se miden 71,78 m. hasta el vértice 162 ; desde éste con ángulo interno igual a 154° 09', se miden 179,58 m. hasta el vértice 161 ; desde éste con ángulo interno igual a 157° 34', se miden 67,47 m. hasta el vértice 160 ; desde éste con ángulo interno igual a 167° 55', se miden 90,10 m. hasta el vértice 94 ; desde éste con ángulo interno igual a 185° 16', se miden 92,21 m. hasta el vértice 12 ; desde éste con ángulo interno igual a 165° 52', se miden 121,13 m. hasta el vértice 11 ; desde éste con ángulo interno igual a 167° 48', se miden 59,93 m. hasta el vértice 10 ; desde éste con ángulo interno igual a 159° 48', se miden 19,66 m. hasta el vértice 9 ; desde éste con ángulo interno igual a 153° 02', se miden 118,01 m. hasta el vértice 8 ; desde éste con ángulo interno igual a 161° 25', se miden 38,51 m. hasta el vértice 7 ; desde éste con ángulo interno igual a 171° 56', se miden 85,85 m. hasta el vértice 6 ; desde éste con ángulo interno igual a 184° 02', se miden 45,94 m. hasta el vértice 5 ; desde éste con ángulo interno igual a 193° 36', se miden 52,74 m. hasta el vértice 4 ; desde éste con ángulo interno igual a 227° 54', se miden 57,22 m. hasta el vértice 3 ; desde éste con ángulo interno igual a 201° 26', se miden 20,85 m. hasta el vértice 2 ; desde éste con ángulo interno igual a 153° 44', se miden 100,96 m. hasta el vértice 1, camino a Los Pozos.-La presente parcela tomando como punto de origen el N° 1 y recorriendo el polígono en sentido contrario al de las agujas del reloj tiene

los siguientes límites y colindancias: Al NE desde el punto 1 hasta el punto 17, con línea quebrada y definida por alambrada que la separa de la propiedad de los Señores Rodolfo Rafael Comba y Rene Santiago Comba.- Al NO desde el punto 17 hasta el punto 24, línea quebrada definida por alambrada que la separa de la propiedad del Señor Antonio Pérez Peña.- Al O desde el punto 24 al 29 línea quebrada definida por pirca y alambrada que la separa de la propiedad del Señor Antonio Pérez Peña.- Al N desde el punto 29 al 43 línea quebrada definida por pirca, alambrada, pirca y alambrada que la separa de la misma propiedad del Señor Antonio Pérez Peña.- Al NO desde el Punto 43 al 75 línea quebrada definida por alambrada, pirca y alambrada que la separa de la misma propiedad del Señor Antonio Pérez Peña.- Al NO desde el punto 75 al 59 línea quebrada definida por pirca que la separa de la misma propiedad del Señor Antonio Pérez Peña.- Al NO desde el punto 59 al 61 línea quebrada definida por alambrada que separa de propiedad sucesión de Eutacio Serviliano Acosta.- Al S.O desde el punto 61 al 69 línea quebrada definida por alambrado que la separa de camino vecinal que conduce a Las Palmas, a cuyo costado se extiende propiedad de la Sucesión de Luis López. Al S.E desde el punto 69 y hasta el 165 línea quebrada definida por alambrado que la separa del camino vecinal que conduce a Las Palmas. Al S.O desde el punto 165 al 94 línea quebrada definida por alambrada que la separa del camino vecinal que conduce a Las Palmas. Al S.O desde el punto 94 al 10 línea quebrada definida por alambrada que la separa del camino público a Los Pozos, el cual camino de por medio- y hasta el punto 9, los separa posesión del Señor Juan Carlos Salvá. Al S.E desde el punto 10 al 1 (punto de origen) línea quebrada definida por alambrada que la separa de Camino Público a Los Pozos. Todo ello encierra para la parcela 1131-3578 una superficie de 112 Ha. 0670 m2.- Para la parcela 1131-3577 con una superficie de 66 Has. 2100 m2, desde el vértice 81 con ángulo interno de 77° 30' formado por los lados 81 – 95 y 81 – 82 se miden 33,75 m hasta el vértice 82 ; desde éste con ángulo interno igual a 173° 43' se miden 71,70 m hasta el vértice 83 ; desde éste con ángulo interno igual a 160° 03' se miden 79,70 m hasta el vértice 84 ; desde éste con ángulo interno igual a 167° 10' se miden 11,16 m hasta el vértice 85 ; desde éste con ángulo interno igual a 155° 12' se miden 15,85 m hasta el vértice 86 ; desde éste con ángulo interno igual a 151° 31' se miden 79,81 m hasta el vértice 87 ; desde éste con ángulo interno igual a 202° 06' se miden 24,93 m hasta el vértice 88 ; desde éste con ángulo

interno igual a $194^{\circ} 20'$ se miden 34,81 m hasta el vértice 89 ; desde éste con ángulo interno igual a $194^{\circ} 37'$ se miden 23,78 m hasta el vértice 90 ; desde éste con ángulo interno igual a $188^{\circ} 54'$ se miden 60,41 m hasta el vértice 91 ; desde éste con ángulo interno igual a $226^{\circ} 55'$ se miden 20,95 m hasta el vértice 92 ; desde éste con ángulo interno igual a $223^{\circ} 59'$ se miden 17,92 m hasta el vértice 93; desde éste con ángulo interno igual a $130^{\circ} 16'$ se miden 26,94 m hasta el vértice 199 ; desde éste con ángulo interno igual a $83^{\circ} 27'$ se miden 90,04 m hasta el vértice 200 ; desde éste con ángulo interno igual a $192^{\circ} 05'$ se miden 69,29 m hasta el vértice 201 ; desde éste con ángulo interno igual a $202^{\circ} 26'$ se miden 182,15 m hasta el vértice 202 ; desde éste con ángulo interno igual a $205^{\circ} 51'$ se miden 71,64 m hasta el vértice 203 ; desde éste con ángulo interno igual a $151^{\circ} 42'$ se miden 23,80 m hasta el vértice 204 ; desde éste con ángulo interno igual a $157^{\circ} 17'$ se miden 151,29 m hasta el vértice 205 ; desde éste con ángulo interno igual a $92^{\circ} 75'$ se miden 37,47 m hasta el vértice 206 ; desde éste con ángulo interno igual a $230^{\circ} 24'$ se miden 23,96 m hasta el vértice 207 ; desde éste con ángulo interno igual a $148^{\circ} 27'$ se miden 34,35 m hasta el vértice 208 ; desde éste con ángulo interno igual a $152^{\circ} 00'$ se miden 106,18 m hasta el vértice 209 ; desde éste con ángulo interno igual a $200^{\circ} 10'$ se miden 114,51 m hasta el vértice 210 ; desde éste con ángulo interno igual a $191^{\circ} 41'$ se miden 100,18 m hasta el vértice 211 ; desde éste con ángulo interno igual a $191^{\circ} 49'$ se miden 16,44 m hasta el vértice 212 ; desde éste con ángulo interno igual a $203^{\circ} 27'$ se miden 105,16 m hasta el vértice 213 ; desde éste con ángulo interno igual a $177^{\circ} 47'$ se miden 138,25 m hasta el vértice 214 ; desde éste con ángulo interno igual a $67^{\circ} 52'$ se miden 85,19 m hasta el vértice 45 ; desde éste con ángulo interno igual a $185^{\circ} 59'$ se miden 120,72 m hasta el vértice 46 ; desde éste con ángulo interno igual a $199^{\circ} 19'$ se miden 37,47 m hasta el vértice 47 ; desde éste con ángulo interno igual a $142^{\circ} 22'$ se miden 57,33 m hasta el vértice 48 ; desde éste con ángulo interno igual a $191^{\circ} 54'$ se miden 45,63 m hasta el vértice 49 ; desde éste con ángulo interno igual a $160^{\circ} 54'$ se miden 206,87 m hasta el vértice 50 ; desde éste con ángulo interno igual a $198^{\circ} 31'$ se miden 24,45 m hasta el vértice 51 ; desde éste con ángulo interno igual a $204^{\circ} 56'$ se miden 118,89 m hasta el vértice 52 ; desde éste con ángulo interno igual a $136^{\circ} 26'$ se miden 110,43 m hasta el vértice 53 ; desde éste con ángulo interno igual a $151^{\circ} 27'$ se miden 62,73 m hasta el vértice 54 ; desde éste con ángulo interno igual a $179^{\circ} 19'$ se miden 42,93 m hasta

el vértice 55 ; desde éste con ángulo interno igual a $187^{\circ} 59'$ se miden 50,19 m hasta el vértice 56 ; desde éste con ángulo interno igual a $165^{\circ} 27'$ se miden 110,59 m hasta el vértice 57 ; desde éste con ángulo interno igual a $195^{\circ} 22'$ se miden 67,64 m hasta el vértice 58 ; desde éste con ángulo interno igual a $186^{\circ} 18'$ se miden 47,26 m hasta el vértice 140 ; desde éste con ángulo interno igual a $97^{\circ} 53'$ se miden 112,92 m hasta el vértice 141 ; desde éste con ángulo interno igual a $270^{\circ} 13'$ se miden 83,12 m hasta el vértice 142 ; desde éste con ángulo interno igual a $151^{\circ} 47'$ se miden 50,46 m hasta el vértice 143 ; desde éste con ángulo interno igual a $100^{\circ} 38'$ se miden 31,10 m hasta el vértice 147 ; desde éste con ángulo interno igual a $100^{\circ} 25'$ se miden 30,95 m hasta el vértice 146 ; desde éste con ángulo interno igual a $116^{\circ} 07'$ se miden 16,40 m hasta el vértice 148 ; desde éste con ángulo interno igual a $212^{\circ} 35'$ se miden 9,22 m hasta el vértice 149 ; desde éste con ángulo interno igual a $225^{\circ} 18'$ se miden 34,97 m hasta el vértice 150 ; desde éste con ángulo interno igual a $300^{\circ} 23'$ se miden 33,96 m hasta el vértice 145 ; desde éste con ángulo interno igual a $114^{\circ} 26'$ se miden 106,95 m hasta el vértice 97 ; desde éste con ángulo interno igual a $118^{\circ} 32'$ se miden 65,41 m hasta el vértice 96 ; desde éste con ángulo interno igual a $276^{\circ} 16'$ se miden 212,38 m hasta el vértice 95 ; desde éste con ángulo interno igual a $253^{\circ} 27'$ se miden 52,42 m hasta el vértice 81, camino a Los Pozos. La presente parcela tomando como punto de origen el N° 199 y recorriendo el polígono en sentido contrario al de las agujas del reloj, tiene los siguientes límites y colindancias: Al NE desde el punto N° 199 y hasta el punto 205 con Camino Vecinal que conduce a Las Palmas y que lo separa del lote 1131-3578 ; desde el punto 205 y hasta el punto 214 al NO continúa limitado por el citado Camino Vecinal.-Al S.O desde el punto 214 al 140 con línea quebrada definida por alambrada y pirca, que la separa de propiedad de la Sucesión de Luis López.- Al S. S.E. entre los puntos 140 y 147 con línea quebrada definida por alambrada que la separa de propiedad del Señor Ramón Tripana.- Al S. S.E entre los puntos 147 y 81 con línea quebrada definida por cerco de ramas y pirca que la separa de posesión del Señor Juan Carlos Salva.-Al E. entre los puntos 81 y 199 (punto de origen) con línea quebrada definida por alambrada que colinda con Camino Público que conduce de Los Pozos a Empalme del Camino Público que va de Avellaneda a Ischilín. Todo ello encierra para la parcela 1131 – 3577 una superficie de 66 ha. 2100 m².-Para la parcela 1131 -3180 con una superficie de 24 Has 6360 m².- Desde el vértice 98 con

ángulo interno de $60^{\circ} 39'$ formado por los lados 98 – 99 y 98 – 130 se miden 27,17 m. hasta el vértice 130 ; desde éste con ángulo interno igual a $205^{\circ} 54'$ se miden 20,68 m. hasta el vértice 129 ; desde éste con ángulo interno igual a $201^{\circ} 52'$ se miden 20,71 m. hasta el vértice 128 ; desde éste con ángulo interno igual a $195^{\circ} 33'$ se miden 31,14 m. hasta el vértice 127 ; desde éste con ángulo interno igual a $186^{\circ} 00'$ se miden 84,10 m. hasta el vértice 126 ; desde éste con ángulo interno igual a $140^{\circ} 02'$ se miden 6,51 m. hasta el vértice 125 ; desde éste con ángulo interno igual a $193^{\circ} 09'$ se miden 83,85 m. hasta el vértice 131 ; desde éste con ángulo interno igual a $185^{\circ} 45'$ se miden 15,27 m. hasta el vértice 132 ; desde éste con ángulo interno igual a $189^{\circ} 33'$ se miden 38,51 m. hasta el vértice 123 ; desde éste con ángulo interno igual a $186^{\circ} 01'$ se miden 67,65 m. hasta el vértice 122 ; desde éste con ángulo interno igual a $165^{\circ} 19'$ se miden 11,26 m. hasta el vértice 121 ; desde éste con ángulo interno igual a $164^{\circ} 14'$ se miden 115,62 m. hasta el vértice 120 ; desde éste con ángulo interno igual a $91^{\circ} 46'$ se miden 18,65 m. hasta el vértice 119 ; desde éste con ángulo interno igual a $264^{\circ} 18'$ se miden 64,36 m. hasta el vértice 133 ; desde éste con ángulo interno igual a $231^{\circ} 18'$ se miden 23,59 m. hasta el vértice 134 ; desde éste con ángulo interno igual a $148^{\circ} 32'$ se miden 65,32 m. hasta el vértice 118 ; desde éste con ángulo interno igual a $94^{\circ} 50'$ se miden 47,31 m. hasta el vértice 117 ; desde éste con ángulo interno igual a $245^{\circ} 43'$ se miden 56,82 m. hasta el vértice 116 ; desde éste con ángulo interno igual a $98^{\circ} 59'$ se miden 26,20 m. hasta el vértice 115 ; desde éste con ángulo interno igual a $176^{\circ} 05'$ se miden 49,83 m. hasta el vértice 114 ; desde éste con ángulo interno igual a $213^{\circ} 21'$ se miden 101,60 m. hasta el vértice 113 ; desde éste con ángulo interno igual a $74^{\circ} 58'$ se miden 54,95 m. hasta el vértice 112 ; desde éste con ángulo interno igual a $185^{\circ} 07'$ se miden 39,73 m. hasta el vértice 111 ; desde éste con ángulo interno igual a $173^{\circ} 10'$ se miden 29,75 m. hasta el vértice 110 ; desde éste con ángulo interno igual a $167^{\circ} 47'$ se miden 18,93 m. hasta el vértice 109 ; desde éste con ángulo interno igual a $204^{\circ} 16'$ se miden 116,83 m. hasta el vértice 108 ; desde éste con ángulo interno igual a $168^{\circ} 58'$ se miden 29,45 m. hasta el vértice 107 ; desde éste con ángulo interno igual a $194^{\circ} 44'$ se miden 107,49 m. hasta el vértice 106 ; desde éste con ángulo interno igual a $173^{\circ} 30'$ se miden 114,25 m. hasta el vértice 105 ; desde éste con ángulo interno igual a $183^{\circ} 38'$ se miden 88,10 m. hasta el vértice 104 ; desde éste con ángulo interno igual a $235^{\circ} 01'$ se miden 79,12 m. hasta el vértice 103 ; desde

éste con ángulo interno igual a 184° 52', se miden 46,87 m. hasta el vértice 236 ; desde éste con ángulo interno igual a 239° 35', se miden 51,46 m. hasta el vértice 236 ; desde éste con ángulo interno igual a 120° 39', se miden 105,42 m. hasta el vértice 235 ; desde éste con ángulo interno igual a 77° 03', se miden 176,88 m. hasta el vértice 234 ; desde éste con ángulo interno igual a 129° 48', se miden 163,41 m. hasta el vértice 233 ; desde éste con ángulo interno igual a 57° 05', se miden 49,60 m. hasta el vértice 232 ; desde éste con ángulo interno igual a 221° 58', se miden 16,52 m. hasta el vértice 231 ; desde éste con ángulo interno igual a 139° 10', se miden 24,35 m. hasta el vértice 230 ; desde éste con ángulo interno igual a 166° .06', se miden 25,70 m. hasta el vértice 102 ; desde éste con ángulo interno igual a 303° 51', se miden 181,46 m. hasta el vértice 101 ; desde éste con ángulo interno igual a 90° 43', se miden 37,62 m. hasta el vértice 100 ; desde éste con ángulo interno igual a 263° 01', se miden 82,60 m. hasta el vértice 99 ; desde éste con ángulo interno igual a 224° 07', se miden 82,74 m. hasta el vértice 98 ; camino a Los Pozos.- La presente parcela tomando como punto de origen el N° 113 y recorriendo el polígono en sentido contrario a de las agujas del reloj tiene los siguientes límites y colindancias: Al N.E y E. desde el punto N° 113 y hasta el punto N° 236 con línea quebrada definida con alambrada y pirca que la separa de propiedad del Señor Francisco Drudi.- Al E. entre los puntos 236 y 235 con línea recta definida por cerco de ramas que la separa de más posesiones del Señor Juan Carlos Salva.- Al N. con línea recta definida por alambrada que lo separa de más posesiones del Señor Juan Carlos Salva.- Al O. con línea recta definida por alambrada, separada en parte con más posesiones del Señor Juan Carlos Salva y en parte también con el Camino Público que va de Avellaneda a Ischilín.- Al O desde el punto 233 al 98 con línea quebrada definida por alambrada y pirca que la separa de propiedad del Señor Juan Roberto Zamudio.- Al O desde el punto 98 al 125, con línea quebrada definida por alambrada que la separa el Camino Público a Empalme del Camino Público de Avellaneda a Ischilín.- Al S. desde el punto 125 hasta el 120 con línea quebrada definida por alambrada que la separa del Camino Público que conduce a Avellaneda.- Al S. desde el punto 120 hasta el 116 con línea quebrada definida por alambrada y pirca que la separa de la propiedad del señor Salas.- Al E. desde el punto N° 116 al N° 113 (punto de origen) con línea quebrada definida por alambrada que la separa del Camino Vecinal que conduce a La Carolina.- Todo ello encierra para el lote 1131-3180 una superficie de

24 Ha. 6360 m.-Todo lo cual hace una superficie total de posesión de 202 Ha 9130 m2conformando las parcelas intervinientes una sola unidad económica. II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucapiente Sr. Víctor Hugo Cadamuro. III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. IV) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes Héctor Hugo Rodríguez, Dr. Carlos Enrique Pringles y Dr. Martin Tomalino para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. Emma Del V. Mercado de Nieto, Juez.- Otra resolución: Auto Número Doscientos treinta y nueve. Deán Funes, nueve de octubre de dos mil catorce. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia número cien de fecha doce de agosto de dos mil catorce donde dice " lote 1131-3578", debe decir " lote 1131-3778"- II) Certifíquese por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente proveído.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. Emma Del V. Mercado de Nieto, Juez.

10 días - N° 118731 - s/c - 17/10/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 4°. Nom. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Sec. Dr. Elio Pedernera, en los autos caratulados: "BES-SO, JOSE LUIS Y OTRO – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. 400626), se ha resuelto por SENTENCIA NUMERO 82. RIO CUARTO, 05/09/2017.Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta y declarar que los Sres. Patricia Alejandra Calderón, argentina, divorciada, DNI N° 17.921.624 y José Luís Besso, DNI N° 16.731.455, argentino divorciado, ambos con domicilio en Pasaje José Penna N° 726 de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, han adquirido el derecho real de dominio, en partes iguales y en condominio, por usucapión, del inmueble detallado en los vistos del presente, de manera definitiva por prescripción veinteañal. 2°) Publíquense edictos por el término de ley y en los diarios ya designados en autos. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia ordenando la inscripción del inmueble y los derechos que da cuenta el presente pronunciamiento respecto del inmueble descrito en el presente decisorio a nombre de los Sres. Patricia Alejandra Calderón, DNI N° 17.921.624, y José Luís Besso,

DNI N° 16.731.455, ordenase y la cancelación de los gravámenes que pudieren pesar sobre el mismo. 3°) Imponer las costas a los actores peticionantes. 4°) Regular, provisoriamente, los honorarios profesionales del Dr. Fabián Miguel Florit en la suma de Pesos once mil setecientos treinta y nueve (\$ 11.739), con más el 21% en concepto de IVA. No regular honorarios al abogado de la Provincia de Córdoba, Dr. Roque Achaval y al de la Municipalidad de Río Cuarto, Dr. Alejandro Daniel Frascchetti (art. 26 L.A. contrario sensu Ley 9459).Protocolícese y hágase saber.- Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea – Juez; ante mí Dr. Elio Leonel Pedernera – Secretario.- Río Cuarto, de Septiembre de 2017.

10 días - N° 118753 - s/c - 28/09/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Pública, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Pública sin número.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaquí en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública

sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m².- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, lado AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35416 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856/1 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35468 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856/1 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Cristina Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-

0146856/1, Titulares Registrales D° 35416 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascalevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.- Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35416 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascalevich, Esteban Jascalevich y Javier Agustín Jascalevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Villa Dolores,31 de Agosto de 2017.

10 días - N° 118763 - s/c - 28/09/2017 - BOE

En los autos caratulados "PANDURIC, Nestor Omar - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 5507936 - tramitado por el Juzg 1A INST CyC 4A NOM-SEC, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho de abril de 2017. Téngase presente la aclaración formulada en cuanto a los herederos de la Sra. Claudina Mercedes Real de Soria. En su mérito y proveyendo a fs. 127/131: Admitase la demanda de declaración de dominio por usucapion del siguiente inmueble: identificado en el Registro General de la provincia como parcela 2, lote 22, manzana 3 empadronado en la cuenta 1101-0416399/8, inscripto en el dominio número 1561, folio 1951, tomo 8 del año 1966, calle Cochabamba 2824 de B° Pueyrredón de Córdoba, las medidas lineales y colindantes son: partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90° y con rumbo al noroeste hacia el vértice B mide 8.97 m (línea AB) colindando con calle Cochabamba, desde el vértice B con angulo interno de 90°00 hasta el vértice C mide 23.00 (Línea BC) colindando con parcela 45 de Congregación de los Oblatos de la Virgen María -Provincia de los Buenos Aires- Matricula Folio Real 599.051; desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00 hasta el vértice D mide 8.97 m (línea CD) colindando con parcela 28, propiedad de María Rosa Sacks, Matricula Folio Real 490.506; desde el vértice D con angulo interno de 90°00 hasta el vértice A

mide 23.00 M (línea DA) colindando con parcelas 29 propiedad de Alvarez Fernando, matrícula folio real 1.232.044 y con parcela de propiedad de Zanatto Javier Osvaldo y Zanatto Carina Beatriz, Matrícula Folio Real 331.795. Se trata de un lote de terreno urbano, que tiene todo su frente sobre calle Cochabamba y se encuentra totalmente construido, ambientes y demás, Afecta el dominio inscripto al Folio 1951 T°8 del año 1966 a nombre de Claudina Mercedes Real de Soria, con una superficie de 206,31 metros cuadrados. Cítese y emplácese a los sucesores de Claudina Mercedes Real de Soria y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en su caso, deduzcan oposición. Cítese en los domicilio conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de cinco días. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, para su exhibición al público. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.. Notifíquese" Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone - Juez // Dra. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria

10 días - N° 118803 - s/c - 11/10/2017 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "REINHARDT, ANA ELISA - USUCAPION" (Exp. 1279752), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Benito Iglesias y/o Benito Segundo Iglesias y/o sus sucesores, Cristóbal Delfor Funes y/o sus sucesores, Hugo Alberto Suau Decara, y Gerardo Miguel Molina y/o sus sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar

a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, lugar "Las Chacras", pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con acceso sobre Calle vecinal, designado como Lote 2514 – 2788, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 2788; que conforme Anexo Descriptivo que integra la mensura en cuestión, resulta: "Posesión de: Reinhardt Ana Elisa. Parcela: 2514-2788. Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía Rosas, localidad Las Chacras Norte. Descripción: A partir del vértice "4" con ángulo interno de 87°49' se miden 33.10 hasta el vértice "5", desde donde, con ángulo interno de 137°24' se miden

18.69 m hasta el vértice "6" desde donde, con ángulo interno de 198°46' se miden 8,12 m hasta el vértice "7" desde donde, con ángulo interno de 207°18' se miden 5.29 m hasta el vértice "8" desde donde, con ángulo interno de 200°28' se miden 11,26 m hasta el vértice "9" desde donde, con ángulo interno de 196°11' se miden 16.97 m hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 87°32' se miden 8,69 m hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 154°08' se miden 14.35 m hasta el vértice "1" desde donde con ángulo interno de 99°21' se miden 5.77 m hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 175°33' se miden 87.52 m hasta el vértice "3" desde donde con ángulo interno de 75°31' se miden 48.25 m hasta el vértice "4" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.610,11 m².- La posesión colinda en su costado

Norte lado 1-2- con Parcela 2514-2790 Hugo Alberto Suau Decara, Expte 0033-31554/08 sin datos de dominio, en su costado Este lado 3-4 con Parcela 2514-2790 Hugo Alberto Suau Decara expte 0033-31554/08 sin datos de Dominio; en su costado Sur en su lado 4-5 con calle vecinal y en sus lados 5-6, 6-7, 7-8, 8-9 y 9-10 con Parcela sin designación Sucesión de Gerardo Miguel Molina, hoy su sucesión sin datos de Dominio y en su costado Oeste lado 10-11 con Parcela sin designación Gerardo Miguel Molina, hoy su sucesión y en su lado 11-1 con parcela 2514-2790 Hugo Alberto Suau Decara Expte N° 0033-3154/08 sin datos de dominio." Villa Dolores, 08 de Septiembre de 2017. Fdo.: María A. Larghi. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 118863 - s/c - 28/09/2017 - BOE